



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 83-P

SERIE 2020-2021

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y; PARA OTROS FINES.

PRESENTADA POR LOS LEGISLADORES MUNICIPALES:

Hon. Héctor Homi Martínez Rosado
Hon. Stephanie Alverio Pérez
Hon. Omar Díaz Reyes
Hon. Juan Figueroa Figueroa
Hon. Abimael Pascual Figueroa

Hon. Judith I. Delgado Colón
Hon. Grisela Arzuaga Bruceles
Hon. Juan Gómez Gómez
Hon. Yasira Laureano Sánchez
Hon. Abimael Gómez Orozco

JAH
JAH
EML

POR CUANTO: La Ley Número 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 1.003, declara la política pública del Gobierno de Puerto Rico en favor de los municipios. En lo particular, se declara política pública proveer a los municipios de aquellos poderes y facultades necesarias para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo social y económico de sus jurisdicciones. De la misma manera, este Código Municipal, proveerá los mecanismos administrativos y fiscales para la transferencia adecuada de otros poderes y competencias del gobierno estatal en asuntos que les permita cumplir con el interés público en proveer a la ciudadanía de un Gobierno efectivo y responsivo a sus necesidades y aspiraciones.

Se reconoce que los municipios son la entidad gubernamental más cercana al pueblo y el mejor intérprete de sus necesidades y aspiraciones. En consecuencia, se declara de máximo interés público que los municipios cuenten con los recursos necesarios para rendir sus servicios. Se dispone, por ende, que todas las ramas de Gobierno deberán proteger las fuentes de recursos municipales y que las facultades tributarias municipales se interpretarán liberalmente a favor del pueblo representado por el municipio.

POR CUANTO: Conforme las disposiciones del Artículo 2.097 de la Ley Número 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, el Alcalde de San Lorenzo confeccionó y radicó ante este Cuerpo el Proyecto de Resolución de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Lorenzo para el Año Fiscal 2021-2022.

POR CUANTO: Dicho documento ha sido sometido a la consideración de la Legislatura Municipal, según se dispone en el Artículo 2.097 de la citada Ley 107.

JAN

✓

EMT

POR CUANTO: La Administración Municipal de San Lorenzo, continua atenta a los potenciales cambios fiscales que ha propuesto el Gobierno Central, según se presentaron en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF). Como es de conocimiento general, entre las medidas aprobadas y certificadas por la JSF se encuentra la eliminación total de los ingresos por transferencias (subsidios) a todos los municipios de Puerto Rico para el año 2023, por una cantidad que supera los \$350 millones. Este duro golpe a las finanzas municipales, el cual comenzó en el Año Fiscal 2016-2017, ha tenido un impacto significativo en los recursos de los municipios. Por lo cual, estamos conscientes que los cambios propuestos, afectan los ingresos operacionales y las asignaciones de gastos presentadas en este presupuesto del año fiscal 2021-2022. En consecuencia, el Gobierno Municipal de San Lorenzo está en la obligación de ajustar varias de las asignaciones presupuestarias de conformidad con la presente realidad fiscal.

POR CUANTO: El 9 de mayo de 2019, la Junta de JSF, notificó que designaba a los 78 municipios de Puerto Rico como entidades cubiertas (*covered entities*) de conformidad con la Sección 101 de la Ley Federal PROMESA. Conforme el referido estatuto federal, los municipios de la Isla como instrumentalidades territoriales cubiertas por dicha legislación, estarían sujetos a desarrollar y someter presupuestos balanceados con los recursos adecuados y necesarios para cubrir los servicios públicos esenciales.

POR CUANTO: La presente Administración Municipal, está alerta ante los posibles cambios fiscales futuros que pueda requerir la Junta de Supervisión Fiscal que pueden tener impacto en los municipios. Por lo cual, estamos conscientes que los cambios propuestos y que, de ser finalmente aprobados, podrían afectar las asignaciones presentadas en este presupuesto del año fiscal 2021-2022. En consecuencia, el Gobierno Municipal de San Lorenzo, en el ejercicio de su poder de razón de estado se vería, potencialmente, en la obligación de ajustar las asignaciones presupuestarias de conformidad.

POR CUANTO: En vista de los retos económicos y fiscales que enfrenta el Municipio de San Lorenzo, la Administración se ha visto en la necesidad de implementar medidas de impacto fiscal para salvaguardar la prestación de servicios básicos y esenciales en bienestar de nuestra ciudadanía. Las medidas de control de gastos y de ajuste presupuestario continuarán en vigor durante el año fiscal 2021-2022; además, de aquellas medidas municipales que sean necesarias y convenientes implementar para continuar atendiendo las distintas emergencias a causa de fenómenos naturales, así como de la pandemia del COVID-19, que tan severamente han afectado a nuestros residentes y al Municipio.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo ha dado cuidadosamente consideración al Proyecto de Resolución de Presupuesto balanceado para el año fiscal 2021-2022, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 (Presupuesto Municipal) de la Ley Número 107-2020, según enmendada, y consideramos que el mismo cumple con el ordenamiento

jurídico vigente y representa los mejores intereses de nuestra Ciudad y del bienestar general de la ciudadanía.

POR TANTO:

RESUELVASE POR LA LEGISLTURA MUNICIPAL DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra.

Que las cuentas de ingresos que se relacionan en los documentos suplementarios que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para sufragar y financiar los gastos operacionales del Municipio de San Lorenzo, durante el año fiscal 2021-2022.

Sección 2da.

Que los recursos estimados que se recauden por el Departamento de Finanzas y las cantidades que se presuponen han de producir los recursos económicos que se consignan a continuación:

TOTAL, ESTIMADO DE INGRESOS ----- \$13,853,833.89

Sección 3ra.

Que las cuentas para el gasto presupuestario que se relacionan en los documentos que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para atender las obligaciones y pagos de las asignaciones mandatorias, atender los gastos por concepto de sueldos y servicios personales y cubrir los demás gastos operacionales y de funcionamiento del Municipio de San Lorenzo, durante el año fiscal 2021-2022. A estos fines, se incluyen las asignaciones presupuestarias con crédito suficiente por la cantidad que se consigna a continuación:

TOTAL, DE ESTIMADO DE GASTOS ----- \$13,853,833.89

Sección 4ta.

Que para el pago de los gastos operacionales del Municipio de San Lorenzo, durante el año fiscal 2021-2022, se recaudarán en las cuentas del Municipio las cantidades que se estiman han de producir los diferentes renglones de ingresos, tales como: contribuciones sobre la propiedad, ingresos intergubernamentales, contribución de patente e IVU municipal, arbitrios de construcción, licencias y permisos, entre otros ingresos locales; además, de otras fuentes financieras, que más adelante se asignan, para cubrir todos los servicios esenciales, gastos operacionales, servicios de administración, costos, materiales y otros, según se desprende en los detalles de cada cuenta asignada para sus respectivos gastos.

Sección 5ta.

Las cuentas consignadas en el presupuesto se destinarán a pagar los gastos previstos u otros que estén comprendidos para los servicios esenciales y operacionales dentro del marco de los asuntos programáticos y actividades oficiales de los distintos departamentos y dependencias del Municipio de San Lorenzo, de conformidad con este Presupuesto del Año Fiscal 2021-2022. La determinación de los servicios esenciales a la comunidad y la prelación de tales gastos será establecida por el Municipio, además, de aquellos dispuestos en la Ley Número 107-2020, según enmendada.

Sección 6ta.

Se dispone que de aprobarse legislación por el Gobierno Central o requerimientos finales certificados por la Junta de Supervisión Fiscal aplicable al Municipio y que afecten cualesquiera aportaciones, beneficios o derechos al vigente, el Municipio de San Lorenzo, en el ejercicio de sus poderes,

podrá enmendar, eliminar o ajustar cualquier asignación presupuestaria contenida en esta Resolución, a los fines de dar cumplimiento a los cambios que sean legislados, salvaguardando los servicios esenciales a la comunidad.

Sección 7ma.

Se hace formar parte de esta Resolución, el mensaje de presupuesto, un informe de ingresos estimados por origen de recursos y sus cuentas presupuestarias; una distribución de gastos por concepto, departamentos, oficinas y otros programas o actividades municipales con sus respectivas asignaciones por unidad presupuestaria, los documentos suplementarios en apoyo a las cuentas presupuestarias y el distributivo de sueldos.

Sección 8va.

Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo a que realice en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 9na.

Esta Resolución por ser de carácter necesaria, comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Alcalde y tendrá fecha de efectividad a partir del 1ro de julio de 2021.

Sección 10ma.

Copia de esta Resolución debidamente certificada y del Presupuesto será remitida a la Secretaría de la Gobernación para Asuntos Municipales, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), al Departamento de Finanzas, al Departamento de Recursos Humanos, a la Oficina de Auditoría Interna y a las demás agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 18 de junio de 2021.

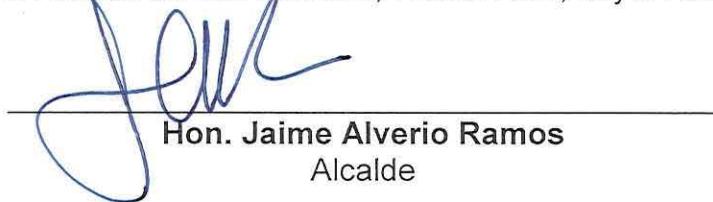


Hon. Héctor Homi Martínez Rosado
Presidente Legislatura Municipal



Lcda. Elaine M. Vélez Torres
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 21 de junio de 2021.



Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

CERTIFICACIÓN

Por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es la **Resolución Núm. 83-P Serie 2020-2021 del 18 de junio de 2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal del Municipio de San Lorenzo, Puerto Rico**, reunida en su **SESIÓN ORDINARIA** con el voto afirmativo de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Hon. Jaime Alverio Ramos, Alcalde del Municipio de San Lorenzo, el 21 de junio de 2021.

Total a Favor: (13)

Hon. Héctor Hommy Martínez Rosado
Hon. Grisela Arzuaga Bruceles
Hon. Judith I. Delgado Colón
Hon. Juan Gómez Gómez
Hon. Yasira Laureano Sánchez
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Cristian F. Sánchez Torres

Hon. Stephanie Alverio Pérez
Hon. Omar Díaz Reyes
Hon. Juan Figueroa Figueroa
Hon. Abimael Pascual Figueroa
Hon. Carlos Iván Morales Camacho
Hon. Nuria M. Gómez Machín

Total Abstenido: 0
Total Ausentes: 0
Total en Contra: 0

Total excusados: 2
Hon. Abimael Gómez Orozco
Hon. Erick Joel Vázquez González

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 21 de junio de 2021.


Lcda. Elaine M. Vélez Torres
Secretaria Legislatura Municipal



RESUMEN INGRESOS

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	2021-2022
01-03-04-81.01	PATENTES AÑO CORRIENTE	3,002,339.00
01-03-04-81.03	IMPUUESTO MUNICIPAL SOBRE LAS VENTAS	1,424,339.00
01-03-04-81.21	INTERESES Y RECARGOS POR DEMORAS EN PATENTES	32,000.00
01-03-04-83.01	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION	1,937,697.84
01-03-04-83.04	LICENCIAS Y PERMISOS	2,000.00
01-03-04-84.02	COMPENSACION AUTORIDAD ENERGIA ELECTRICA	397,366.52
01-03-04-84.04	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	2,047,244.06
01-03-04-85.04	SERVICIOS DE PARQUES DE DIVERSIONES	100.00
01-03-04-85.11	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	50,000.00
01-03-04-86.01	MULTAS	1,000.00
01-03-04-87.03	INTERESES BANCARIOS	500.00
01-03-04-87.05	INGRESOS EVENTUALES	507,800.00
01-03-04-87.06	RENTA DE LOCALES Y PROPIEDADES MUNICIPALES	97,800.00
01-03-04-87.09	OTROS INGRESOS	1,374,762.78
01-03-04-87.22	OTRAS FUENTES FINANCIERAS	2,978,884.69
	TOTAL	\$ 13,853,833.89

LEGISLATURA MUNICIPAL

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA	2021-2022
01-01-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	50,988.00
01-01-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	15.60
01-01-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	3,900.58
01-01-04-92.15-MATERIALES DE MANTENIMIENTO	600.00
01-01-04-93.27-COMPRA EQUIPO	1,500.00
01-01-04-94.01-DIETAS ASAMBLEISTAS	30,000.00
01-01-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	36,000.00
01-01-04-94.44-CUOTA Y SUSCRIPCIONES	2,400.00
01-01-04-94.50- RENTA EDIFICIOS	18,000.00
01-01-04-94.61-REPARACION DE EQUIPO	400.00
01-01-04-94.67-PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	1,000.00
01-01-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	3,000.00
TOTAL	\$ 147,804.18

ALCALDE

PRESUPUESTO

2021-2022

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CUENTA	2021-2022
01-02-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	96,972.00
01-02-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	31.20
01-02-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	7,418.36
01-02-01-91.41-PLANES MEDICOS	2,400.00
01-02-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO	5,000.00
01-02-04-94.21-GASTOS DE VIAJE	5,000.00
01-02-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	37,000.00
01-02-04-94.44-CUOTA Y SUSCRIPCIONES	8,000.00
01-02-04-94.47-DONACIONES	20,000.00
01-02-04-94.65-MISCELANEO	5,000.00
TOTAL	\$ 186,821.56

FINANZAS

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-03-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	330,552.00
01-03-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	196,728.00
01-03-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	124.80
01-03-01-91.14-PAY GO	197,135.36
01-03-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	52,270.92
01-03-01-91.41-PLANES MEDICOS	21,000.00
01-03-01-91.45-SEGURO POR DESEMPLEO	218,255.16
01-03-01-91.51-FONDO SEGURO ESTADO	300,152.76
01-03-01-91.71-BONO DE NAVIDAD	156,000.00
01-03-01-99.01-TRANS.QUE SALEN PREST (SECTION 108)	404,918.89
01-03-04-92.28-GASTOS ENERGIA ELECTRICA	484,657.76
01-03-04-92.32-GASTOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	400,000.00
01-03-04-92.35-GASTOS TELEFONIA Y COMUNICACIONES	68,976.00
01-03-04-94.10-GASTOS DE AUDITORIA	25,000.00
01-03-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	193,805.00
01-03-04-94.36-CANON EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	5,000.00
01-03-04-94.39 CARGOS BANCARIOS	20,000.00
01-03-04-94.42-SEGUROS	600,000.00
01-03-04-94.43-DEUDA ASES	529,738.92
01-03-04-94.50-RENTA EDIFICIOS	15,000.00
01-03-04-94.58-DÉFICIT	72,398.00
01-03-04-94.60- INTERESES CUENTAS VENDIDAS	16,855.05
01-03-04-94.65-MISCELANEOS	15,000.00
01-03-04-94.69-FRANQUEO	20,000.00
01-03-04-94.70-PAGO DE SENTENCIA	80,000.00
01-03-04-94.77-APORTACION AL CRIM	148,944.23
01-03-04-94.78-LIQUIDACION DEUDA CRIM	48,912.20
01-03-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES -RESERVA	98,674.26
TOTAL	\$ 4,720,099.31

OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-04-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	579,372.00
01-04-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	1,219,392.00
01-04-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	842.40
01-04-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	137,605.45
01-04-01-91.41-PLANES MEDICOS	51,000.00
01-04-04-92.25-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300,000.00
01-04-04-92.38-MATERIALES DE CONSTRUCCION	200,000.00
01-04-04-93.27-COMPRA DE EQUIPOS	7,000.00
01-04-04-94.12-SERVICIOS NO PROFESIONALES	50,000.00
01-04-04-94.32-COSTO DE CONSTRUCCION	300,000.00
01-04-04-94.61-REPARACION EQUIPO	1,000.00
01-04-04-94.63-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	200,000.00
01-04-04-94.73-DISPOSICION DESPERDICIOS SOLIDOS	450,000.00
TOTAL	\$ 3,496,211.85

CENTRO DE MANEJO DE EMERGENCIAS

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-06-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	134,532.00
01-06-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	571,020.00
01-06-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	468.00
01-06-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	53,974.73
01-06-01-91.41-PLANES MEDICOS	29,400.00
01-06-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	30,000.00
TOTAL	\$ 819,394.73

POLICIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-07-01-91.01-EMP. REGULARES	352,848.00
01-07-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	93,480.00
01-07-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	249.60
01-07-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	34,144.09
01-07-01-91.41-PLANES MEDICOS	7,200.00
01-07-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	3,000.00
01-07-04-94.63-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	4,000.00
01-07-04-92.23-COMPRA UNIFORMES	3,000.00
01-07-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO	8,000.00
TOTAL	\$ 505,921.69

RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA	2021-2022
01-08-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	250,368.00
01-08-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	38,340.00
01-08-01-91.07-VACACIONES REGULARES ACUMULADAS	85,000.00
01-08-01-91.08-VACACIONES ENFERMEDAD ACUMULADAS	85,000.00
01-08-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	15.60
01-08-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	35,091.16
01-08-01-91.41-PLANES MEDICOS	16,200.00
01-08-04-92.23-COMPRA UNIFORMES	18,000.00
01-08-04-94.06-ADIESTRAMIENTO	5,000.00
01-08-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	20,610.00
01-08-04-94.13-PRUEBAS DE DOPAJE	13,000.00
01-08-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	18,000.00
01-08-04-94.50-RENTA EDIFICIOS	9,000.00
01-08-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO (SEGURIDAD)	12,000.00
TOTAL	\$ 605,624.76

DESARROLLO DEPORTIVO

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-09-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	256,236.00
01-09-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	194,880.00
01-09-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	218.40
01-09-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	34,510.37
01-09-01-91.41-PLANES MEDICOS	18,600.00
01-09-04-92.38-MATERIALES DE CONSTRUCCION	5,000.00
01-09-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACION	5,000.00
01-09-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	5,000.00
01-09-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	10,000.00
TOTAL	\$ 529,444.77

CENTRO DE ENVEJECIENTES

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-11-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	95,820.00
01-11-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	124,566.00
01-11-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	140.40
01-11-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	16,859.53
01-11-01-91.41-PLANES MEDICOS	14,400.00
01-11-04-92.21-ALIMENTOS	60,000.00
01-11-04-94.65-MISCELÁNEOS	10,000.00
TOTAL	\$ 321,785.93

ARTE, CULTURA Y TURISMO

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA	2021-2022
01-14-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	58,572.00
01-14-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	14,148.00
01-14-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	31.20
01-14-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	5,563.08
01-14-01-91.41-PLANES MEDICOS	1,800.00
01-14-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	5,000.00
01-14-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	12,000.00
TOTAL	\$ 97,114.28

SERVICIOS AL CIUDADANO

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-16-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	79,548.00
01-16-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	281,160.00
01-16-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	62.40
01-16-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	27,594.16
01-16-01-91.41-PLANES MEDICOS	5,400.00
01-16-04-94.47-DONACIONES	100,000.00
TOTAL	\$ 493,764.56

SECRETARIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-19-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	159,360.00
01-19-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	77,436.00
01-19-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	15.60
01-19-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	18,114.89
01-19-01-91.41-PLANES MEDICOS	7,200.00
01-19-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	27,250.00
TOTAL	\$ 289,376.49

AUDITORIA INTERNA

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-21-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	54,948.00
01-21-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	15.60
01-21-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	4,203.52
01-21-01-91.41-PLANES MEDICOS	1,200.00
TOTAL	\$ 60,367.12

PLANIFICACION Y ORDENACION TERRITORIAL

PRESUPUESTO

2021-2022

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CUENTA	2021-2022
01-25-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	52,584.00
01-25-01-91.10-SEG. CHOFERIL	15.60
01-25-01-91.31-SEG.SOC.FED	4,022.68
01-25-01-91.41-PLANES MEDICOS	1,200.00
01-25-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	5,000.00
TOTAL	\$ 62,822.28

DESARROLLO SOCIAL Y AUTOGESTION COMUNITARIA

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-42-01-91.01-SUELDO REGULAR	90,996.00
01-42-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	15.60
01-42-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	6,961.19
01-42-01-91.41-PLANES MEDICOS	4,800.00
01-42-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	5,000.00
TOTAL	\$ 107,772.79

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA	2021-2022
01-52-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	318,312.00
01-52-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	164,328.00
01-52-01-91.10-SEG. CHOFERIL	124.80
01-52-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	36,921.96
01-52-01-91.41-PLANES MEDICOS	16,800.00
01-52-04-92.01-MATERIAL DE OFICINA	12,000.00
01-52-04-94.51-RENTA EQUIPO	108,564.00
01-52-04-94.61-REP. DE EQUIPO	20,000.00
01-52-04-94.65-MISCELANEOS	20,000.00
01-52-04-94.83-OTRAS ACTIVIDADES 3 - PAREO PROPUESTAS FEDERALES	73,444.80
01-52-04-94.50-RENTA EDIFICIOS Y LOCALES	37,583.00
01-52-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	385,780.00
01-52-04-94.12-SERVICIOS NO PROFESIONALES	34,800.00
01-52-04-94.15-RELACIONES PUBLICAS	5,000.00
01-52-04-94.67-PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	12,000.00
01-52-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	25,000.00
01-52-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	74,000.00
TOTAL	\$ 1,344,658.56

AGRICULTURA MUNICIPAL

PRESUPUESTO

NUMERO DE CUENTA

2021-2022

01-57-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	36,972.00
01-57-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	16,380.00
01-57-01-91.10-SEG. CHOFERIL	15.60
01-57-01-91.31-SEG.SOC.FED	4,081.43
01-57-01-91.41-PLANES MEDICOS	2,400.00
01-57-04-94.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	3,000.00
01-57-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	2,000.00
TOTAL	64,849.03

**RESUMEN
GASTOS POR DEPENDENCIAS**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021-2022
LEGISLATURA MUNICIPAL	147,804.18
ALCALDE	186,821.56
FINANZAS	4,720,099.31
OBRAS PUB. MUNICIPAL	3,496,211.85
CENTRO MANEJO DE EMERG.	819,394.73
POLICIA MUNICIPAL	505,921.69
RECURSOS HUMANOS	605,624.76
RECREACIÓN Y DEPORTES	529,444.77
CENTRO DE ENVEJECIENTES	321,785.93
CULTURA Y TURISMO	97,114.28
ASUNTOS AL CIUDADANO	493,764.56
SECRETARIA MUNICIPAL	289,376.49
AUDITORIA	60,367.12
PLAN. Y DESARROLLO	62,822.28
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	1,344,658.56
AGRICULTURA	64,849.03
COMUNIDADES EN ACCION	107,772.79
TOTAL	\$ 13,853,833.89



DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 3,002,339.00	\$ 3,002,339.00	\$ 2,839,880.94	\$ (162,458.06)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,424,339.00	\$ 1,424,339.00	\$ 1,391,203.53	\$ (33,135.47)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 32,000.00	\$ 30,000.00	\$ 26,134.35	\$ (5,865.65)
Fondo General	01	03	04			81.22	Otros Impuestos Locales	03 - Finanzas	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 1,937,697.84	\$ 1,625,360.00	\$ 252,036.88	\$ (1,685,660.96)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 850.00	\$ (1,150.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 397,366.52	\$ 397,366.52	\$ 397,366.52	\$ -
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 2,047,244.06	\$ 2,902,698.90	\$ 2,902,698.90	\$ 855,454.84
Fondo General	01	03	04			85.04	Servicios Parques Diversiones	03 - Finanzas	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ (100.00)
Fondo General	01	03	04			85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 32,800.00	\$ (17,200.00)
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 690.45	\$ (309.55)
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 23,728.13	\$ 158.59	\$ (341.41)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 507,800.00	\$ 1,000,000.00	\$ 826,109.82	\$ 318,309.82
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 97,800.00	\$ 81,300.00	\$ 84,743.00	\$ (13,057.00)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 1,374,762.78	\$ -	\$ -	\$ (1,374,762.78)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,978,884.69	\$ 3,011,860.47	\$ 2,169,251.44	\$ (809,633.25)
TOTAL								\$ 13,853,833.89	\$ 13,757,092.02	\$ 10,923,924.42	(\$2,929,909.47)	



MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 50,988.00	\$ 32,400.00	\$ 28,496.28	\$ 22,491.72
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	\$ 15.60	\$ 14.40	\$ 14.40	\$ 1.20
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,900.58	\$ 2,478.60	\$ 2,137.12	\$ 1,763.46
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 1,800.00	\$ 1,050.00	\$ (1,050.00)
Fondo General	01	01	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	01 - Legislatura Municipal	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	01	04			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,900.00	\$ 485.35	\$ 1,014.65
Fondo General	01	01	04			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 30,000.00	\$ 35,000.00	\$ 11,055.00	\$ 18,945.00
Fondo General	01	01	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ (6,000.00)
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 36,000.00	\$ 20,000.00	\$ 16,275.00	\$ 19,725.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,400.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 2,400.00
Fondo General	01	01	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	01 - Legislatura Municipal	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 300.00	\$ 100.00
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,000.00	\$ 5,807.00	\$ 2,532.36	\$ 467.64
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 96,972.00	\$ 102,408.00	\$ 164,234.11	\$ (67,262.11)
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 51,360.00	\$ 10,480.08	\$ (10,480.08)
Fondo General	01	02	01			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 31.20	\$ 57.60	\$ 57.60	\$ (26.40)
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,418.36	\$ 11,763.25	\$ 13,680.19	\$ (6,261.83)
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 7,055.76	\$ (4,655.76)



MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	02	04			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 200,000.00	\$ 34,025.31	\$ (29,025.31)
Fondo General	01	02	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 248,000.00	\$ 378,337.75	\$ (378,337.75)
Fondo General	01	02	04			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 140,000.00	\$ 114,000.00	\$ (114,000.00)
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ 24,166.40	\$ (19,166.40)
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 37,000.00	\$ 36,000.00	\$ 49,280.00	\$ (12,280.00)
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00
Fondo General	01	02	04			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,000.00	\$ 227,119.07	\$ 87,566.25	\$ (67,566.25)
Fondo General	01	02	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 37,583.00	\$ 27,803.52	\$ (27,803.52)
Fondo General	01	02	04			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00	\$ 167,735.40	\$ (162,735.40)
Fondo General	01	02	04			94.83	Festival o Actividad III	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 194,137.53	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 56,408.90	\$ (56,408.90)
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 330,552.00	\$ 189,924.00	\$ 174,368.66	\$ 156,183.34
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 196,728.00	\$ 186,840.00	\$ 74,468.63	\$ 122,259.37
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 124.80	\$ 72.00	\$ 105.60	\$ 19.20
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 197,135.36	\$ 202,439.72	\$ 120,181.24	\$ 76,954.12
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 52,270.92	\$ 45,794.12	\$ 33,286.60	\$ 18,984.32
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 21,000.00	\$ 12,600.00	\$ 9,500.00	\$ 11,500.00
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 218,255.16	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ (81,744.84)
Fondo General	01	03	01			91.47	SINOT	03 - Finanzas	\$ -	\$ 35,000.00	\$ 7,562.53	\$ (7,562.53)



MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 300,152.76	\$ 311,039.44	\$ 233,279.55	\$ 66,873.21
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 156,000.00	\$ 147,000.00	\$ 186,417.38	\$ (30,417.38)
Fondo General	01	03	01			91.73	Beneficios Marginales	03 - Finanzas	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 35,377.60	\$ (35,377.60)
Fondo General	01	03	01			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 404,918.89	\$ 413,955.69	\$ 28,227.47	\$ 376,691.42
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 484,657.76	\$ 411,425.17	\$ 75,464.35	\$ 409,193.41
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 152,131.28	\$ 247,868.72
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 68,976.00	\$ 95,013.00	\$ 75,919.87	\$ (6,943.87)
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 22,000.00	\$ 3,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 193,805.00	\$ 193,805.00	\$ 157,038.00	\$ 36,767.00
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 15,524.16	\$ 4,475.84
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 600,000.00	\$ 700,000.00	\$ 679,142.25	\$ (79,142.25)
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 529,738.92	\$ 624,038.04	\$ 284,040.40	\$ 245,698.52
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ 16,500.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 72,398.00	\$ 65,000.00	\$ -	\$ 72,398.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 16,855.05	\$ 17,263.05	\$ 12,947.31	\$ 3,907.74
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 6,305.23	\$ 8,694.77
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 18,326.00	\$ 1,674.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 10,500.00	\$ 69,500.00



MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 148,944.23	\$ 143,388.59	\$ 107,541.45	\$ 41,402.78
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 48,912.20	\$ 48,912.20	\$ 36,684.18	\$ 12,228.02
Fondo General	01	03	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	03 - Finanzas	\$ 98,674.26	\$ -	\$ -	\$ 98,674.26
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 579,372.00	\$ 354,414.00	\$ 306,242.25	\$ 273,129.75
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 1,219,392.00	\$ 1,186,686.00	\$ 797,405.88	\$ 421,986.12
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 842.40	\$ 835.20	\$ 548.40	\$ 294.00
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 137,605.45	\$ 117,894.15	\$ 88,179.85	\$ 49,425.60
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 51,000.00	\$ 51,000.00	\$ 41,850.00	\$ 9,150.00
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 248,329.36	\$ 51,670.64
Fondo General	01	04	04			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 325,564.02	\$ (125,564.02)
Fondo General	01	04	04			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00
Fondo General	01	04	04			94.12	Servicios No Profesionales	04 - Obras Públicas	\$ 50,000.00	\$ 58,000.00	\$ 54,450.00	\$ (4,450.00)
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 554,890.86	\$ (254,890.86)
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 200,000.00	\$ 280,000.00	\$ 152,755.57	\$ 47,244.43
Fondo General	01	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 410,000.00	\$ 40,000.00
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 134,532.00	\$ 66,420.00	\$ 85,622.89	\$ 48,909.11
Fondo General	01	06	01			91.05	Empleados Transitorios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 571,020.00	\$ 603,636.00	\$ 394,180.55	\$ 176,839.45
Fondo General	01	06	01			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 468.00	\$ 446.40	\$ 325.80	\$ 142.20

MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 53,974.73	\$ 51,259.28	\$ 36,994.53	\$ 16,980.20
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 29,400.00	\$ 28,908.00	\$ 19,748.00	\$ 9,652.00
Fondo General	01	06	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -
Fondo General	01	06	04			94.12	Servicios No Profesionales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 352,848.00	\$ 300,348.00	\$ 243,390.99	\$ 109,457.01
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ 93,480.00	\$ 105,276.00	\$ 79,579.66	\$ 13,900.34
Fondo General	01	07	01			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	\$ 249.60	\$ 259.20	\$ 151.80	\$ 97.80
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 34,144.09	\$ 31,030.24	\$ 24,707.98	\$ 9,436.11
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 7,200.00	\$ 15,000.00	\$ 8,550.00	\$ (1,350.00)
Fondo General	01	07	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	\$ 3,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
Fondo General	01	07	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
Fondo General	01	07	04			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 250,368.00	\$ 123,048.00	\$ 126,758.20	\$ 123,609.80
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 38,340.00	\$ 57,132.00	\$ 22,733.00	\$ 15,607.00
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 85,000.00	\$ 33,000.00	\$ 190,409.37	\$ (105,409.37)
Fondo General	01	08	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 85,000.00	\$ 56,000.00	\$ 66,190.85	\$ 18,809.15
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 15.60	\$ 14.40	\$ -	\$ 15.60
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 35,091.16	\$ 13,783.77	\$ 28,331.32	\$ 6,759.84

MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	08	04			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 16,200.00	\$ 12,000.00	\$ 9,200.00	\$ 7,000.00
Fondo General	01	08	04			92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	\$ 18,000.00	\$ 15,000.00	\$ 103.00	\$ 17,897.00
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 600.00	\$ 4,400.00
Fondo General	01	08	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 20,610.00	\$ 20,610.00	\$ 19,290.72	\$ 1,319.28
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 38,000.00	\$ (25,000.00)
Fondo General	01	08	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	08 - Recursos Humanos	\$ 9,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,500.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	08	04			93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 256,236.00	\$ 144,936.00	\$ 108,511.25	\$ 147,724.75
Fondo General	01	09	01			91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	\$ 194,880.00	\$ 221,652.00	\$ 90,451.14	\$ 104,428.86
Fondo General	01	09	01			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	\$ 218.40	\$ 158.40	\$ 81.00	\$ 137.40
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 34,510.37	\$ 28,043.98	\$ 16,213.79	\$ 18,296.58
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 18,600.00	\$ 14,268.00	\$ 8,339.00	\$ 10,261.00
Fondo General	01	09	04			92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	09	04			92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00	\$ 11,075.82	\$ (6,075.82)
Fondo General	01	09	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00	\$ 35,000.00	\$ 3,896.77	\$ 1,103.23
Fondo General	01	09	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,283.00	\$ 8,717.00
Fondo General	01	12	01			91.01	Empleados Regulares	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 54,000.00	\$ 18,582.00	\$ (18,582.00)
Fondo General	01	12	01			91.05	Empleados Transitorios	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 14,148.00	\$ 9,432.00	\$ (9,432.00)
Fondo General	01	12	01			91.10	Seguro Choferil	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 28.80	\$ -	\$ -

MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	12	01			91.31	Seguro Social Federal	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 5,213.32	\$ 2,143.12	\$ (2,143.12)
Fondo General	01	12	01			91.41	Plan Médico	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 1,400.00	\$ (1,400.00)
Fondo General	01	12	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 109,000.00	\$ 66,500.00	\$ (66,500.00)
Fondo General	01	12	04			94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 4,528.00	\$ (4,528.00)
Fondo General	01	12	04			94.65	Misceláneos	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 10,172.54	\$ -	\$ -
Fondo General	01	12	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 18,647.30	\$ (18,647.30)
Fondo General	01	12	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 177,000.00	\$ 53,764.67	\$ (53,764.67)
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 95,820.00	\$ 71,004.00	\$ 28,757.34	\$ 67,062.66
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 124,566.00	\$ 28,776.00	\$ 49,622.23	\$ 74,943.77
Fondo General	01	11	01			91.10	Seguro Choferil	11 - Centro de Envejecientes	\$ 140.40	\$ 43.20	\$ 54.60	\$ 85.80
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 16,859.53	\$ 7,633.17	\$ 6,321.64	\$ 10,537.89
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 14,400.00	\$ 4,800.00	\$ 11,316.00	\$ 3,084.00
Fondo General	01	11	04			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 60,000.00	\$ 50,000.00	\$ 92,541.88	\$ (32,541.88)
Fondo General	01	11	04			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 18,435.47	\$ (8,435.47)
Fondo General	01	14	01			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 58,572.00	\$ 15,732.00	\$ 17,715.72	\$ 40,856.28
Fondo General	01	14	01			91.05	Empleados Transitorios	14 - Cultura y Turismo	\$ 14,148.00	\$ -	\$ -	\$ 14,148.00
Fondo General	01	14	01			91.10	Seguro Choferil	14 - Cultura y Turismo	\$ 31.20	\$ 14.40	\$ -	\$ 31.20
Fondo General	01	14	01			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,563.08	\$ 1,203.50	\$ 1,535.56	\$ 4,027.52
Fondo General	01	14	01			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,800.00	\$ -	\$ 150.00	\$ 1,650.00



MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	14	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,450.01	\$ 549.99
Fondo General	01	14	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,683.28	\$ 10,316.72
Fondo General	01	16	01			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 79,548.00	\$ 45,750.00	\$ 28,981.67	\$ 50,566.33
Fondo General	01	16	01			91.05	Empleados Transitorios	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 281,160.00	\$ 233,502.00	\$ 177,175.32	\$ 103,984.68
Fondo General	01	16	01			91.10	Seguro Choferil	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 62.40	\$ 72.00	\$ 33.00	\$ 29.40
Fondo General	01	16	01			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 27,594.16	\$ 21,362.78	\$ 21,343.74	\$ 6,250.42
Fondo General	01	16	01			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 5,400.00	\$ 10,800.00	\$ 5,450.00	\$ (50.00)
Fondo General	01	16	04			94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 25,177.06	\$ 74,822.94
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 159,360.00	\$ 240,024.00	\$ 141,538.92	\$ 17,821.08
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 77,436.00	\$ 14,964.00	\$ 12,225.33	\$ 65,210.67
Fondo General	01	19	01			91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	\$ 15.60	\$ 43.20	\$ 23.40	\$ (7.80)
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 18,114.89	\$ 19,506.58	\$ 12,439.41	\$ 5,675.48
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,200.00	\$ 12,000.00	\$ 6,719.12	\$ 480.88
Fondo General	01	19	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	\$ 27,250.00	\$ 12,000.00	\$ 8,300.00	\$ 18,950.00
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 54,948.00	\$ 36,972.00	\$ 25,354.50	\$ 29,593.50
Fondo General	01	21	01			91.10	Seguro Choferil	21 - Auditoría Interna	\$ 15.60	\$ 14.40	\$ 9.00	\$ 6.60
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 4,203.52	\$ 2,828.36	\$ 2,867.75	\$ 1,335.77
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00	\$ 1,500.00	\$ (300.00)
Fondo General	01	21	04			94.06	Adiestramientos	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -

MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	25	01			91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 52,584.00	\$ -	\$ -	\$ 52,584.00
Fondo General	01	25	01			91.10	Seguro Choferil	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 15.60	\$ -	\$ -	\$ 15.60
Fondo General	01	25	01			91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 4,022.68	\$ -	\$ -	\$ 4,022.68
Fondo General	01	25	01			91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
Fondo General	01	25	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	42	01			91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 90,996.00	\$ 51,084.00	\$ 38,202.00	\$ 52,794.00
Fondo General	01	42	01			91.10	Seguro Choferil	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 15.60	\$ 14.40	\$ 10.20	\$ 5.40
Fondo General	01	42	01			91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 6,961.19	\$ 3,907.93	\$ 3,661.33	\$ 3,299.86
Fondo General	01	42	01			91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 4,800.00	\$ 2,268.00	\$ 2,200.00	\$ 2,600.00
Fondo General	01	42	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 780.00	\$ 4,220.00
Fondo General	01	52	01			91.01	Empleados Regulares	52 - Secretaría de Administración	\$ 318,312.00	\$ 237,984.00	\$ 157,391.53	\$ 160,920.47
Fondo General	01	52	01			91.05	Empleados Transitorios	52 - Secretaría de Administración	\$ 164,328.00	\$ 158,052.00	\$ 143,321.97	\$ 21,006.03
Fondo General	01	52	01			91.10	Seguro Choferil	52 - Secretaría de Administración	\$ 124.80	\$ 115.20	\$ 130.50	\$ (5.70)
Fondo General	01	52	01			91.31	Seguro Social Federal	52 - Secretaría de Administración	\$ 36,921.96	\$ 30,296.75	\$ 22,455.59	\$ 14,466.37
Fondo General	01	52	01			91.41	Plan Médico	52 - Secretaría de Administración	\$ 16,800.00	\$ 13,800.00	\$ 12,410.38	\$ 4,389.62
Fondo General	01	52	04			92.01	Materiales de Oficina	52 - Secretaría de Administración	\$ 12,000.00	\$ 10,000.00	\$ 13,327.69	\$ (1,327.69)
Fondo General	01	52	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	52 - Secretaría de Administración	\$ 108,564.00	\$ 84,564.00	\$ 129,000.00	\$ (20,436.00)
Fondo General	01	52	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	52 - Secretaría de Administración	\$ 20,000.00	\$ 50,000.00	\$ 6,939.50	\$ 13,060.50
Fondo General	01	52	04			94.65	Misceláneos	52 - Secretaría de Administración	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ 12,597.94	\$ 7,402.06



MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	3/31/2021	
Fondo General	01	52	04			94.83	Festival o Actividad III	52 - Secretaría de Administración	\$ 73,444.80	\$ -	\$ -	\$ 73,444.80
Fondo General	01	52	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	52 - Secretaría de Administración	\$ 37,583.00	\$ -	\$ -	\$ 37,583.00
Fondo General	01	52	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	52 - Secretaría de Administración	\$ 385,780.00	\$ -	\$ -	\$ 385,780.00
Fondo General	01	52	04			94.12	Servicios No Profesionales	52 - Secretaría de Administración	\$ 34,800.00	\$ -	\$ -	\$ 34,800.00
Fondo General	01	52	04			94.15	Relaciones Públicas	52 - Secretaría de Administración	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	52	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	52 - Secretaría de Administración	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
Fondo General	01	52	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	52 - Secretaría de Administración	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
Fondo General	01	52	04			94.25	Servicios Legales	52 - Secretaría de Administración	\$ 74,000.00	\$ -	\$ -	\$ 74,000.00
Fondo General	01	57	01			91.01	Empleados Regulares	57 - Agricultura	\$ 36,972.00	\$ -	\$ -	\$ 36,972.00
Fondo General	01	57	01			91.05	Empleados Transitorios	57 - Agricultura	\$ 16,380.00	\$ -	\$ -	\$ 16,380.00
Fondo General	01	57	01			91.10	Seguro Choferil	57 - Agricultura	\$ 15.60	\$ -	\$ -	\$ 15.60
Fondo General	01	57	01			91.31	Seguro Social Federal	57 - Agricultura	\$ 4,081.43	\$ -	\$ -	\$ 4,081.43
Fondo General	01	57	01			91.41	Plan Médico	57 - Agricultura	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
Fondo General	01	57	04			94.42	Seguros	57 - Agricultura	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
Fondo General	01	57	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	57 - Agricultura	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	08	04			94.25	Servicios Legales	08 - Recursos Humanos	\$ 18,000.00			\$ 18,000.00
Fondo General	01	09	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
									\$ 13,853,833.89	\$ 13,757,092.02	\$ 10,173,600.81	\$ 3,680,233.08



MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
CAE

OGP-1M

Rev. 26/febrero/2021

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL
									2021-2022
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	-
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,963,259.97
								TOTAL	\$ 1,963,259.97

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	847,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	672,005.22
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 444,254.75
								TOTAL	\$ 1,963,259.97

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

	CANT.	Sueldo	Sueldo	Seguro	Plan	Bono de	Seguro Social	Seguro	Total
		Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	Bono Navidad	Choferil	
CAT	LEGISLATURA MUNICIPAL								
C	SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL	1	3,475.00	41,700.00	3,190.05	500.00	38.25	15.60	45,443.90
C	AUXILIAR SISTEMA OFICINA	1	774.00	9,288.00	710.53	500.00	38.25		10,536.78
	TOTAL EMPLEADOS	2		50,988.00	3,900.58	0.00	1,000.00	76.50	15.60
									55,980.68

	CANT.	Sueldo	Sueldo	Seguro	Plan	Bono de	Seguro Social	Seguro	Total
		Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	Bono Navidad	Choferil	
CAT	OFICINA DEL ALCALDE								
C	ALCALDE	1	6,000.00	72,000.00	5,508.00	2,400.00		15.60	79,923.60
C	SECRETARIA DEL ALCALDE	1	2,081.00	24,972.00	1,910.36	-	500.00	38.25	15.60
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	2		96,972.00	7,418.36	2,400.00	500.00	38.25	31.20
	TOTAL EMPLEADOS	2		96,972.00	7,418.36	2,400.00	500.00	38.25	31.20
									107,359.81

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	FINANZAS	Sueldo		Seguro		Plan Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	TOTAL
		CANT.	Mensual	Anual	Social					
C	DIRECTORA DE FINANZAS	1	5,001.00	60,012.00	4,590.92	1,200.00	500.00	38.25	15.60	66,356.77
R	SUB DIRECTORA DE COMPRAS	1	4,767.00	57,204.00	4,376.11	1,200.00	500.00	38.25	-	63,318.36
R	AUXILIAR DE CONTABILIDAD II	1	1,613.00	19,356.00	1,480.73	1,800.00	500.00	38.25		23,174.98
R	OFICIAL COMPRADOR	1	2,271.00	27,252.00	2,084.78	1,200.00	500.00	38.25	15.60	31,090.63
R	OFICIAL DE PREINTERVENCION	1	2,017.00	24,204.00	1,851.61	1,800.00	500.00	38.25		28,393.86
R	OFICINISTA II	1	1,491.00	17,892.00	1,368.74	1,800.00	500.00	38.25	15.60	21,614.59
R	RECAUDADOR	1	1,505.00	18,060.00	1,381.59	1,200.00	500.00	38.25		21,179.84
R	CONTADOR	1	2,118.00	25,416.00	1,944.32	1,200.00	500.00	38.25		29,098.57
R	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	1,797.00	21,564.00	1,649.65	1,800.00	500.00	38.25		25,551.90
R	OFICIAL DE NOMINA	1	1,659.00	19,908.00	1,522.96		500.00	38.25		21,969.21
R	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44	2,400.00	500.00	38.25	15.60	23,364.29
R	OFICINISTA	1	1,727.00	20,724.00	1,585.39	1,200.00	500.00	38.25	15.60	24,063.24
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	12		330,552.00	25,287.23	16,800.00	6,000.00	459.00	78.00	379,176.23
T	CONTADOR	3	2,118.00	76,248.00	5,832.97	-	1,500.00	114.75	-	83,695.72
T	CONTADOR	1	2,118.00	25,416.00	1,944.32	1,800.00	500.00	38.25	15.60	29,714.17
T	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25	-	18,171.32
T	OFICIAL DE COMPRAS	1	1,659.00	19,908.00	1,522.96		500.00	38.25	15.60	21,984.81
T	OFICIAL DE PROPIEDAD	1	1,659.00	19,908.00	1,522.96	1,200.00	500.00	38.25	15.60	23,184.81
T	SECRETARIA EJECUTIVA	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44	-	500.00	38.25	-	20,948.69
T	PAGADOR OFICIAL	1	1,659.00	19,908.00	1,522.96	1,200.00	500.00	38.25	-	23,169.21
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	9		196,728.00	15,049.69	4,200.00	4,500.00	344.25	46.80	220,868.74
	TOTAL EMPLEADOS	21		527,280.00	40,336.92	21,000.00	10,500.00	803.25	124.80	600,044.97

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	OPM	CANT.	Sueldo	Sueldo	Seguro	Plan	Bono de	Seguro Social	Seguro	TOTAL
			Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	Bono Navidad	Choferil	
C	DIRECTOR	1	3,081.00	36,972.00	2,828.36	1,200.00	500.00	38.25	15.60	41,554.21
C	AYUDANTE ESPECIAL	1	3,081.00	36,972.00	2,828.36	-	500.00	38.25	15.60	40,354.21
C	AYUDANTE ESPECIAL	1	3,693.00	44,316.00	3,390.17	2,400.00	500.00	38.25	15.60	50,660.02
R	RECEPCIONISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	1,200.00	500.00	38.25	-	19,371.32
R	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,778.00	21,336.00	1,632.20	1,200.00	500.00	38.25	15.60	24,722.05
R	SUPER. BRIGADA DE TRABAJADORES	1	1,174.00	14,088.00	1,077.73	1,200.00	500.00	38.25	15.60	16,919.58
R	SUPER. BRIGADA DE TRABAJADORES	1	2,410.00	28,920.00	2,212.38	1,800.00	500.00	38.25	15.60	33,486.23
R	SUPER. BRIGADA DE TRABAJADORES	1	2,060.00	24,720.00	1,891.08	1,200.00	500.00	38.25	15.60	28,364.93
R	SUPER. BRIGADA DE TRABAJADORES	1	1,981.00	23,772.00	1,818.56	1,200.00	500.00	38.25	15.60	27,344.41
R	SUPERVISOR CONSTRUCCION	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44	-	500.00	38.25	15.60	20,964.29
R	SUPER. BRIGADA DE TRABAJADORES	1	1,904.00	22,848.00	1,747.87	1,200.00	500.00	38.25	15.60	26,349.72
R	AUXILIAR OFICIOS DIESTROS	1	1,238.00	14,856.00	1,136.48	-	500.00	38.25	15.60	16,546.33
R	CARPINTERO	1	1,300.00	15,600.00	1,193.40		500.00	38.25	15.60	17,347.25
R	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44		500.00	38.25	15.60	20,964.29
R	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	1	1,727.00	20,724.00	1,585.39	-	500.00	38.25	15.60	22,863.24
R	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	-	500.00	38.25	15.60	18,186.92
R	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	1	1,420.00	17,040.00	1,303.56	1,800.00	500.00	38.25	15.60	20,697.41
R	ONDUCTOR VEHICULO MOTOR PESADO	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44		500.00	38.25	15.60	20,964.29
R	ONDUCTOR VEHICULO MOTOR PESADO	2	1,580.00	37,920.00	2,900.88	2,400.00	1,000.00	76.50	31.20	44,328.58
R	ONDUCTOR VEHICULO MOTOR PESADO	1	1,962.00	23,544.00	1,801.12	1,200.00	500.00	38.25	15.60	27,098.97
R	TRABAJADOR	1	1,227.00	14,724.00	1,126.39	1,200.00	500.00	38.25	15.60	17,604.24
R	TRABAJADOR	4	1,227.00	58,896.00	4,505.54	-	2,000.00	153.00		65,554.54
R	TRABAJADOR	1	1,327.00	15,924.00	1,218.19	1,200.00	500.00	38.25	15.60	18,896.04
R	TRABAJADOR	1	1,380.00	16,560.00	1,266.84	1,200.00	500.00	38.25	15.60	19,580.69
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	28		579,372.00	44,321.96	21,600.00	14,000.00	1,071.00	358.80	660,723.76

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	OPM	Sueldo		Seguro		Plan Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	TOTAL
		CANT.	Mensual	Anual	Social					
T	SECRETARIA EJECUTIVA	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44		500.00	38.25		20,948.69
T	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	2	1,365.00	32,760.00	2,506.14	3,600.00	1,000.00	76.50	31.20	39,973.84
T	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	4	1,365.00	65,520.00	5,012.28	-	2,000.00	153.00	62.40	72,747.68
T	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	1,200.00	500.00	38.25	15.60	19,386.92
T	CONDUCTOR VEH. MOTOR PESADO	2	1,580.00	37,920.00	2,900.88	4,800.00	1,000.00	76.50	15.60	46,712.98
T	CONDUCTOR VEH. MOTOR PESADO	9	1,580.00	170,640.00	13,053.96	-	4,500.00	344.25	140.40	188,678.61
T	CONDUCTOR VEH. MOTOR PESADO	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44	1,200.00	500.00	38.25	15.60	22,164.29
T	OPERADOR EQUIPO PESADO	2	1,580.00	37,920.00	2,900.88		1,000.00	76.50	31.20	41,928.58
T	OPERADOR EQUIPO PESADO	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44	1,200.00	500.00	38.25	15.60	22,164.29
T	TRABAJADOR	1	1,865.00	22,380.00	1,712.07	1,800.00	500.00	38.25	15.60	26,445.92
T	TRABAJADOR	1	1,677.00	20,124.00	1,539.49		500.00	38.25		22,201.74
T	TRABAJADOR	1	1,490.00	17,880.00	1,367.82		500.00	38.25	15.60	19,801.67
T	TRABAJADOR	9	1,179.00	127,332.00	9,740.90	10,800.00	4,500.00	344.25	31.20	152,748.35
T	TRABAJADOR	2	1,179.00	28,296.00	2,164.64	4,800.00	1,000.00	76.50	31.20	36,368.34
T	TRABAJADOR			-	-	-	-	-	-	-
T	TRABAJADOR	39	1,179.00	551,772.00	42,210.56	-	19,500.00	1,491.75	46.80	615,021.11
T	ENCARGADO DE ALMACEN	1	1,434.00	17,208.00	1,316.41	-	500.00	38.25	15.60	19,078.26
T	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25		18,171.32
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	78		1,219,392.00	93,283.49	29,400.00	39,000.00	2,983.50	483.60	1,384,542.59
	TOTAL EMPLEADOS	106		1,798,764.00	137,605.45	51,000.00	53,000.00	4,054.50	842.40	2,045,266.35

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	CATEGORIAS	CANT.	Sueldo	Sueldo	Seguro	Plan	Bono de	Seguro Social	Seguro	Total
			Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	Bono Navidad	Choferil	
C	DIRECTOR	1	3,266.00	39,192.00	2,998.19	1,200.00	500.00	38.25	15.60	43,944.04
R	SUB DIRECTORA	1	4,407.00	52,884.00	4,045.63	1,200.00	500.00	38.25	15.60	58,683.48
R	SUPERVISOR EMERGENCIAS MED	1	1,812.00	21,744.00	1,663.42	2,400.00	500.00	38.25	15.60	26,361.27
R	TECNICO EMERG MEDICAS-PARAMEDICO	1	1,726.00	20,712.00	1,584.47	1,200.00	500.00	38.25	15.60	24,050.32
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	4		134,532.00	10,291.70	6,000.00	2,000.00	153.00	62.40	153,039.10
T	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	1,800.00	500.00	38.25		19,971.32
T	RADIO OPERADOR	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	2,400.00	500.00	38.25	15.60	20,586.92
T	RADIO OPERADOR	2	1,365.00	32,760.00	2,506.14	-	1,000.00	76.50	31.20	36,373.84
T	TEC EMERG MEDICAS BASICO	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44	-	500.00	38.25	15.60	20,964.29
T	TEC EMERG MEDICAS PARAMEDICOS	7	1,659.00	139,356.00	10,660.73	8,400.00	3,500.00	267.75	109.20	162,293.68
T	TEC EMERG MEDICAS PARAMEDICOS	3	1,659.00	59,724.00	4,568.89	7,200.00	1,500.00	114.75	46.80	73,154.44
T	TEC EMERG MEDICAS PARAMEDICOS	2	1,659.00	39,816.00	3,045.92	3,600.00	1,000.00	76.50	31.20	47,569.62
T	TEC EMERG MEDICAS PARAMEDICOS	6	1,659.00	119,448.00	9,137.77	-	3,000.00	229.50	93.60	131,908.87
T	TRABAJADOR	5	1,179.00	70,740.00	5,411.61	-	2,500.00	191.25	15.60	78,858.46
T	TRABAJADOR	2	1,677.00	40,248.00	3,078.97	-	1,000.00	76.50	31.20	44,434.67
T	ENCARGADO ALMACEN	1	1,434.00	17,208.00	1,316.41	-	500.00	38.25	15.60	19,078.26
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	31		571,020.00	43,683.03	23,400.00	15,500.00	1,185.75	405.60	655,194.38
	TOTAL EMPLEADOS	35		705,552.00	53,974.73	29,400.00	17,500.00	1,338.75	468.00	808,233.48

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	CANT.	Sueldo		Seguro		Plan Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	Total
		Mensual	Anual	Social						
C	POLICIA MUNICIPAL									
C	COMISIONADA POLICIA MUNICIPAL	1	3,895.00	46,740.00	3,575.61		500.00	38.25	15.60	50,869.46
R	AUXILIAR SISTEMAS DE OFICINA 1	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	1,200.00	500.00	38.25		19,371.32
R	INSPECTOR	1	2,700.00	32,400.00	2,478.60	1,200.00	500.00	38.25	15.60	36,632.45
R	POLICIA MUNICIPAL	1	1,500.00	18,000.00	1,377.00	1,200.00	500.00	38.25	15.60	21,130.85
R	POLICIA MUNICIPAL	5	1,500.00	90,000.00	6,885.00		2,500.00	191.25	78.00	99,654.25
R	POLICIA MUNICIPAL	2	1,686.00	40,464.00	3,095.50	2,400.00	1,000.00	76.50	31.20	47,067.20
R	POLICIA MUNICIPAL	3	1,686.00	60,696.00	4,643.24		1,500.00	114.75	46.80	67,000.79
R	SARGENTO POLICIA MUNICIPAL	1	1,824.00	21,888.00	1,674.43	-	500.00	38.25	15.60	24,116.28
R	TENIENTE	1	2,190.00	26,280.00	2,010.42	1,200.00	500.00	38.25	15.60	30,044.27
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	16		352,848.00	26,992.87	7,200.00	8,000.00	612.00	234.00	395,886.87
T	GUARDIAN	4	1,238.00	59,424.00	4,545.94	-	2,000.00	153.00	-	66,122.94
T	TRABAJADOR	1	1,179.00	14,148.00	1,082.32		500.00	38.25		15,768.57
T	OPERADOR CAMARAS SEGURIDAD	1	1,659.00	19,908.00	1,522.96		500.00	38.25	15.60	21,984.81
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	6		93,480.00	7,151.22	-	3,000.00	229.50	15.60	103,876.32
	TOTAL EMPLEADOS	22		446,328.00	34,144.09	7,200.00	11,000.00	841.50	249.60	499,763.19

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	RECURSOS HUMANOS	Sueldo		Seguro		Plan Social	Bono de Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	Total
		CANT.	Mensual	Anual	Social						
C	DIRECTORA	1	4,579.00	54,948.00	4,203.52	1,200.00	500.00	38.25	15.60	60,905.37	
R	SUB DIRECTORA	1	4,449.00	53,388.00	4,084.18	2,400.00	500.00	38.25		60,410.43	
R	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2,080.00	24,960.00	1,909.44	1,200.00	500.00	38.25		28,607.69	
R	AUX. DE RECURSOS HUMANOS	1	1,536.00	18,432.00	1,410.05	2,400.00	500.00	38.25		22,780.30	
R	TECNICO DE RECURSOS HUMANOS	1	1,979.00	23,748.00	1,816.72	1,800.00	500.00	38.25		27,902.97	
R	OFICIAL NOMBRAMIENTOS Y CAMBIOS	1	1,941.00	23,292.00	1,781.84	1,800.00	500.00	38.25		27,412.09	
R	TRABAJADOR	1	1,276.00	15,312.00	1,171.37	1,200.00	500.00	38.25		18,221.62	
R	AUXILIAR ASISTENCIA Y LICENCIAS	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25		18,171.32	
R	OFICIAL ASISTENCIA Y LICENCIAS	1	1,659.00	19,908.00	1,522.96	1,800.00	500.00	38.25		23,769.21	
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	9		250,368.00	19,153.15	13,800.00	4,500.00	344.25	15.60	288,181.00	
T	TECNICO DE RECURSOS HUMANOS	1	1,830.00	21,960.00	1,679.94	2,400.00	500.00	38.25		26,578.19	
T	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25		18,171.32	
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	2		38,340.00	2,933.01	2,400.00	1,000.00	76.50	-	44,749.51	
	TOTAL EMPLEADOS	11		288,708.00	22,086.16	16,200.00	5,500.00	420.75	15.60	332,930.51	

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	DESEMPEÑO	SUELDO		SEGURIDAD SOCIAL		PLAN MÉDICO	BONO DE NAVIDAD	SEGURIDAD SOCIAL	BONO NAVIDAD	SEGURIDAD CHOFERIL	TOTAL
		CANT.	Mensual	Anual	Social						
C	DIRECTOR	1	4,257.00	51,084.00	3,907.93	1,800.00	500.00	38.25	15.60	57,345.78	
R	CONSERJE	1	818.00	9,816.00	750.92	1,200.00	500.00	38.25		12,305.17	
R	ENC. FACILIDADES REC. Y DEP. II	1	1,053.00	12,636.00	966.65	1,200.00	500.00	38.25		15,340.90	
R	COORDINADOR RECREACION Y DEP	1	2,873.00	34,476.00	2,637.41	2,400.00	500.00	38.25	15.60	40,067.26	
R	ENC. FACILIDADES REC. Y DEP. II	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44	2,400.00	500.00	38.25		23,348.69	
R	SUPERVISOR DE BRIGADA	1	1,505.00	18,060.00	1,381.59		500.00	38.25	15.60	19,995.44	
R	SUPERVISOR DE BRIGADA	1	1,505.00	18,060.00	1,381.59	1,200.00	500.00	38.25	15.60	21,195.44	
R	TRABAJADOR	2	1,227.00	29,448.00	2,252.77	2,400.00	1,000.00	76.50	-	35,177.27	
R	TRABAJADOR	3	1,327.00	47,772.00	3,654.56	3,600.00	1,500.00	114.75	46.80	56,688.11	
R	TRABAJADOR	1	1,327.00	15,924.00	1,218.19	-	500.00	38.25		17,680.44	
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	13		256,236.00	19,602.05	16,200.00	6,500.00	497.25	109.20	299,144.50	
T	ENC. FACILIDADES RECREATIVAS	1	1,505.00	18,060.00	1,381.59		500.00	38.25		19,979.84	
T	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25	15.60	18,186.92	
T	TRABAJADOR	3	1,179.00	42,444.00	3,246.97		1,500.00	114.75	46.80	47,352.52	
T	TRABAJADOR	5	1,179.00	70,740.00	5,411.61		2,500.00	191.25		78,842.86	
T	TRABAJADOR	2	1,179.00	28,296.00	2,164.64	2,400.00	1,000.00	76.50	31.20	33,968.34	
T	CONDUCTOR VEHICULO PESADO	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44		500.00	38.25	15.60	20,964.29	
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	13		194,880.00	14,908.32	2,400.00	6,500.00	497.25	109.20	219,294.77	
	TOTAL EMPLEADOS	26		451,116.00	34,510.37	18,600.00	13,000.00	994.50	218.40	518,439.27	

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	RES. PILAR MANGUAL	Sueldo		Seguro		Plan Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	Total
		CANT.	Mensual	Anual	Social					
C	DIRECTORA	1	3,106.00	37,272.00	2,851.31	1,200.00	500.00	38.25	15.60	41,877.16
R	OFICINISTA II	1	1,434.00	17,208.00	1,316.41		500.00	38.25		19,062.66
R	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	1,505.00	18,060.00	1,381.59	1,200.00	500.00	38.25		21,179.84
R	SECRETARIA EJECUTIVA	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44		500.00	38.25	15.60	20,964.29
R	COCINERA	1	214.00	2,568.00	196.45	1,200.00	500.00	38.25		4,502.70
R	CONDUCTOR VEH MOTOR LIVIANO	1	146.00	1,752.00	134.03	2,400.00	500.00	38.25	15.60	4,839.88
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	6		95,820.00	7,330.23	6,000.00	3,000.00	229.50	46.80	112,426.53
T	LIDER RECREACION Y DEPORTES	1	519.75	6,237.00	477.13	1,200.00	500.00	38.25		8,452.38
T	AUXILIAR SISTEMA OFICINA I	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25	15.60	18,186.92
T	ENFERMERA GENERALISTA	1	1,463.00	17,556.00	1,343.03	1,200.00	500.00	38.25	15.60	20,652.88
T	ENFERMERA GENERALISTA	1	1,463.00	17,556.00	1,343.03	2,400.00	500.00	38.25	15.60	21,852.88
T	TRABAJADORA SOCIAL	1	1,057.00	12,684.00	970.33		500.00	38.25	15.60	14,208.18
T	LIDER REC Y DEPORTES	1	519.75	6,237.00	477.13	2,400.00	500.00	38.25		9,652.38
T	COCINERO	2	1,238.00	29,712.00	2,272.97		1,000.00	76.50		33,061.47
T	CONDUCTOR VEH MOTOR LIVIANO	1	401.00	4,812.00	368.12	1,200.00	500.00	38.25	15.60	6,933.97
T	TRABAJADORA SOCIAL	1	1,057.00	12,684.00	970.33		500.00	38.25	15.60	14,208.18
T	COCINERA	1	59.00	708.00	54.16		500.00	38.25		1,300.41
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	11		124,566.00	9,529.30	8,400.00	5,500.00	420.75	93.60	148,509.65
	TOTAL EMPLEADOS	17		220,386.00	16,859.53	14,400.00	8,500.00	650.25	140.40	260,936.18

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	SERVICIOS AL CIUDADANO	Sueldo		Seguro		Plan Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	Total
		CANT.	Mensual	Anual	Social					
C	DIRECTORA	1	3,899.00	46,788.00	3,579.28		500.00	38.25	15.60	50,921.13
R	RECEPCIONISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	1,800.00	500.00	38.25		19,971.32
R	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25	15.60	18,186.92
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	3		79,548.00	6,085.42	1,800.00	1,500.00	114.75	31.20	89,079.37
								-		-
T	CONDUCTOR VEH MOTOR LIVIANO	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	1,200.00	500.00	38.25	15.60	19,386.92
T	TRABAJADOR SOCIAL	1	2,452.00	29,424.00	2,250.94		500.00	38.25	15.60	32,228.79
T	SECRETARIA EJECUTIVA	1	1,053.00	12,636.00	966.65	1,200.00	500.00	38.25		15,340.90
T	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25		18,171.32
T	TRABAJADOR	1	1,179.00	14,148.00	1,082.32	1,200.00	500.00	38.25		16,968.57
T	AUXILIAR DEL HOGAR	22	728.00	192,192.00	14,702.69		11,000.00	841.50		218,736.19
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	27		281,160.00	21,508.74	3,600.00	13,500.00	1,032.75	31.20	320,832.69
	TOTAL EMPLEADOS	30		360,708.00	27,594.16	5,400.00	15,000.00	1,147.50	62.40	409,912.06

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	CANT.	Sueldo		Seguro		Plan Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	Total
		Mensual	Anual	Social						
C	SECRETARIA MUNICIPAL	1	4,579.00	54,948.00	4,203.52	1,200.00	500.00	38.25	15.60	60,905.37
R	AUXILIAR SERVICIOS DE SALUD	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25		18,171.32
R	OFICINISTA	1	1,536.00	18,432.00	1,410.05	1,200.00	500.00	38.25		21,580.30
R	OFICIAL DE CONTRATOS	1	1,628.00	19,536.00	1,494.50	2,400.00	500.00	38.25		23,968.75
R	SECRETARIA EJECUTIVA	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44	2,400.00	500.00	38.25		23,348.69
R	RECEPCIONISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25		18,171.32
R	TRABAJADOR	1	1,227.00	14,724.00	1,126.39		500.00	38.25		16,388.64
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	7		159,360.00	12,191.04	7,200.00	3,500.00	267.75	15.60	182,534.39
T	OFICINISTA	3	1,365.00	49,140.00	3,759.21		1,500.00	114.75		54,513.96
T	TRABAJADOR	2	1,179.00	28,296.00	2,164.64		1,000.00	76.50		31,537.14
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	5		77,436.00	5,923.85	-	2,500.00	191.25	-	86,051.10
	TOTAL EMPLEADOS	12		236,796.00	18,114.89	7,200.00	6,000.00	459.00	15.60	268,585.49

CAT	CANT.	Sueldo		Seguro		Plan Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	Total
		Mensual	Anual	Social						
C	AUDITORIA INTERNA	1	4,579.00	54,948.00	4,203.52	1,200.00	500.00	38.25	15.60	60,905.37
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		54,948.00	4,203.52	1,200.00	500.00	38.25	15.60	60,905.37
	TOTAL EMPLEADOS	1		54,948.00	4,203.52	1,200.00	500.00	38.25	15.60	60,905.37

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	CANT.	Sueldo		Sueldo		Seguro		Plan		Bono de	Seguro Social	Seguro	TOTAL
		Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	Bono Navidad	Choferil					
DESARROLLO SOCIAL Y AUTOGESTION COMUNITARIA													
R	SUB DIRECTOR	1	4,323.00	51,876.00	3,968.51	2,400.00	500.00	38.25		15.60		58,798.36	
R	ADM SISTEMAS INFORMACION	1	3,260.00	39,120.00	2,992.68	2,400.00	500.00	38.25				45,050.93	
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	2		90,996.00	6,961.19	4,800.00	1,000.00	76.50		15.60		103,849.29	
	TOTAL EMPLEADOS	2		90,996.00	6,961.19	4,800.00	1,000.00	76.50		15.60		103,849.29	

CAT	CANT.	Sueldo		Sueldo		Seguro		Plan		Bono de	Seguro Social	Seguro	Total
		Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	Bono Navidad	Choferil					
SECRETARIA ADMINISTRACION													
C	ADMINISTRADORA	1	5,741.00	68,892.00	5,270.24	2,400.00	500.00	38.25		15.60		77,116.09	
C	AYUDANTE ESPECIAL	1	2,714.00	32,568.00	2,491.45	2,400.00	500.00	38.25		-		37,997.70	
C	DIRECTORA PROG. CUIDO DIURNO	1	1,100.00	13,200.00	1,009.80		500.00	38.25				14,748.05	
C	DIRECTORA PROGRAMAS FEDERALES	1	4,074.00	48,888.00	3,739.93	1,800.00	500.00	38.25		15.60		54,981.78	
R	SUB ADMINISTRADOR MUNICIPAL	1	5,630.00	67,560.00	5,168.34		500.00	38.25				73,266.59	
R	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	1,200.00	500.00	38.25				19,371.32	
R	CONDUCTOR VEH. MOTOR LIVIANO	1	1,536.00	18,432.00	1,410.05	1,200.00	500.00	38.25		15.60		21,595.90	
R	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	2,932.00	35,184.00	2,691.58	2,400.00	500.00	38.25		15.60		40,829.43	
R	OFICINISTA 11	1	1,434.00	17,208.00	1,316.41	1,800.00	500.00	38.25		15.60		20,878.26	
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	9		318,312.00	24,350.87	13,200.00	4,500.00	344.25		78.00		360,785.12	

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

CAT	CANT.	Sueldo		Seguro		Plan Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	Total
		Mensual	Anual	Social						
T	SECRETARIA ADMINISTRACION									
T	ADMINISTRADORA SISTEMAS OFICINA	1	2,118.00	25,416.00	1,944.32	1,200.00	500.00	38.25		29,098.57
T	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,580.00	18,960.00	1,450.44	1,200.00	500.00	38.25	15.60	22,164.29
T	OFICINISTA	2	1,365.00	32,760.00	2,506.14		1,000.00	76.50		36,342.64
T	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	1,200.00	500.00	38.25		19,371.32
T	INSPECTOR DE VIVIENDA	1	1,659.00	19,908.00	1,522.96		500.00	38.25	15.60	21,984.81
T	COCINERO	1	143.00	1,716.00	131.27		500.00	38.25		2,385.52
T	COCINERO	1	157.00	1,884.00	144.13		500.00	38.25		2,566.38
T	OFICINISTA	1	560.00	6,720.00	514.08		500.00	38.25		7,772.33
T	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07	-	500.00	38.25		18,171.32
T	OFICIAL SISTEMAS INFORMACION	1	2,017.00	24,204.00	1,851.61		500.00	38.25	15.60	26,609.46
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	11		164,328.00	12,571.09	3,600.00	5,500.00	420.75	46.80	186,466.64
	TOTAL EMPLEADOS	20		482,640.00	36,921.96	16,800.00	10,000.00	765.00	124.80	547,251.76

CAT	CANT.	Sueldo		Seguro		Plan Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	TOTAL
		Mensual	Anual	Social						
C	ARTE, CULTURA Y TURISMO									
C	DIRECTORA	1	3,516.00	42,192.00	3,227.69	1,800.00	500.00	38.25	15.60	47,773.54
R	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25	15.60	18,186.92
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	2		58,572.00	4,480.76	1,800.00	1,000.00	76.50	31.20	65,960.46
T	TRABAJADOR	1	1,179.00	14,148.00	1,082.32		500.00	38.25		15,768.57
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	1		14,148.00	1,082.32	-	500.00	38.25	-	15,768.57
	TOTAL EMPLEADOS	3		72,720.00	5,563.08	1,800.00	1,500.00	114.75	31.20	81,729.03

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

		Sueldo		Seguro		Plan	Bono de	Seguro Social	Seguro	
		CANT.	Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	Bono Navidad	Choferil	Total
CAT	PLANIFICACION Y DESARROLLO									
C	DIRECTOR	1	4,382.00	52,584.00	4,022.68	1,200.00	500.00	38.25	15.60	58,360.53
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		52,584.00	4,022.68	1,200.00	500.00	38.25	15.60	58,360.53
	TOTAL EMPLEADOS	1		52,584.00	4,022.68	1,200.00	500.00	38.25	15.60	58,360.53

		Sueldo		Seguro		Plan	Bono de	Seguro Social	Seguro	
		CANT.	Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	Bono Navidad	Choferil	Total
CAT	AGRICULTURA MUNICIPAL									
C	DIRECTORA	1	3,081.00	36,972.00	2,828.36	2,400.00	500.00	38.25	15.60	42,754.21
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		36,972.00	2,828.36	2,400.00	500.00	38.25	15.60	42,754.21
							-			
T	OFICINISTA	1	1,365.00	16,380.00	1,253.07		500.00	38.25	-	18,171.32
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	1		16,380.00	1,253.07	-	500.00	38.25	-	18,171.32
	TOTAL EMPLEADOS	2		53,352.00	4,081.43	2,400.00	1,000.00	76.50	15.60	60,925.53

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

DISTRIBUTIVO DE SUELDO

2021-2022

	CANT.	Sueldo Anual	Seg. Soc. Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Seguro Social Bono Navidad	Seguro Choferil	Total
EMPLEADOS REGULARES	118	2,998,980.00	229,421.97	123,600.00	58,500.00	4,475.25	1,170.00	3,416,147.22
EMPLEADOS TRANSITORIOS	195	2,991,858.00	228,877.14	77,400.00	97,500.00	7,458.75	1,232.40	3,404,326.29
S.S. VACACIONES Y ENFERMEDAD		-		-	-	-	-	-
TOTAL	313	5,990,838.00	458,299.11	201,000.00	156,000.00	11,934.00	2,402.40	6,820,473.51

DESEMPLEO

\$ 6,820,473.51 X 3.20% = \$ 218,255.16

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO

ORDEN EJECUTIVA NÚM. 4

SERIE 2020-2021

ORDEN EJECUTIVA DEL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, JAIME ALVERIO RAMOS, PARA ESTABLECER EL CALENDARIO PARA LA CONFECCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022 Y PARA FIJAR LAS RESPONSABILIDADES Y DEBERES DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

POR CUANTO: El Reglamento de la Administración Municipal dispone en su Capítulo II, Sección I, que el Alcalde adoptará mediante Orden Ejecutiva el Calendario de Presupuesto para cada año fiscal. Dicho calendario desglosará las distintas etapas de la confección del presupuesto en orden cronológico, designará los funcionarios o empleados responsables de cada etapa y el término para cumplir con la misma.

POR CUANTO: Es sumamente imperativo establecer el mencionado calendario y las responsabilidades y deberes de cada uno de los departamentos. El calendario desglosará cada una de las etapas para la confección del presupuesto en orden cronológico, designará los departamentos responsables en cada etapa y el término para cumplir con las mismas.

POR CUANTO: El propósito de este calendario es poder someter a tiempo un presupuesto balanceado para el Año Fiscal 2021-2022 ante la consideración de la Legislatura Municipal para su correspondiente evaluación. De esa manera, una vez aprobado el mismo, poder realizar las adquisiciones de bienes y servicios necesarias para el beneficio de los residentes y visitantes de nuestra ciudad.

POR TANTO: DECRETESE POR EL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. Según las facultades y poderes conferidos en el Artículo 1.018 de la Ley Número 107 de 2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" y del Reglamento para la Administración Municipal, declaro oficial el calendario presupuestario para el Año Fiscal 2021-2022, presentado con esta Orden Ejecutiva.

Sección 2da. Disponiéndose, que el cumplimiento con las etapas y términos señalados en la presente Orden, estarán sujetos a las disposiciones del Artículo 2.100 de la Ley 107, ante, (*Estimados Presupuestarios y Asignaciones Mandatorias*), a los efectos de estimar los recursos para confeccionar y balancear el presupuesto y el cumplimiento con las fechas que se disponen en la referida ley.

Sección 3ra. Una vez esta Orden Ejecutiva sea aprobada y firmada por el Alcalde, se entregará copia de este calendario a cada director de dependencia.

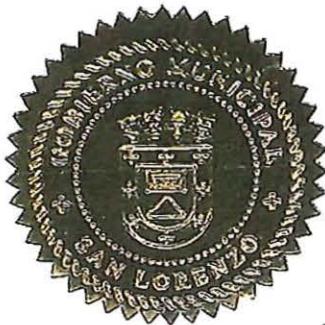
Sección 4ta. Esta Orden Ejecutiva comenzará a regir una vez aprobada y firmada por el Alcalde.



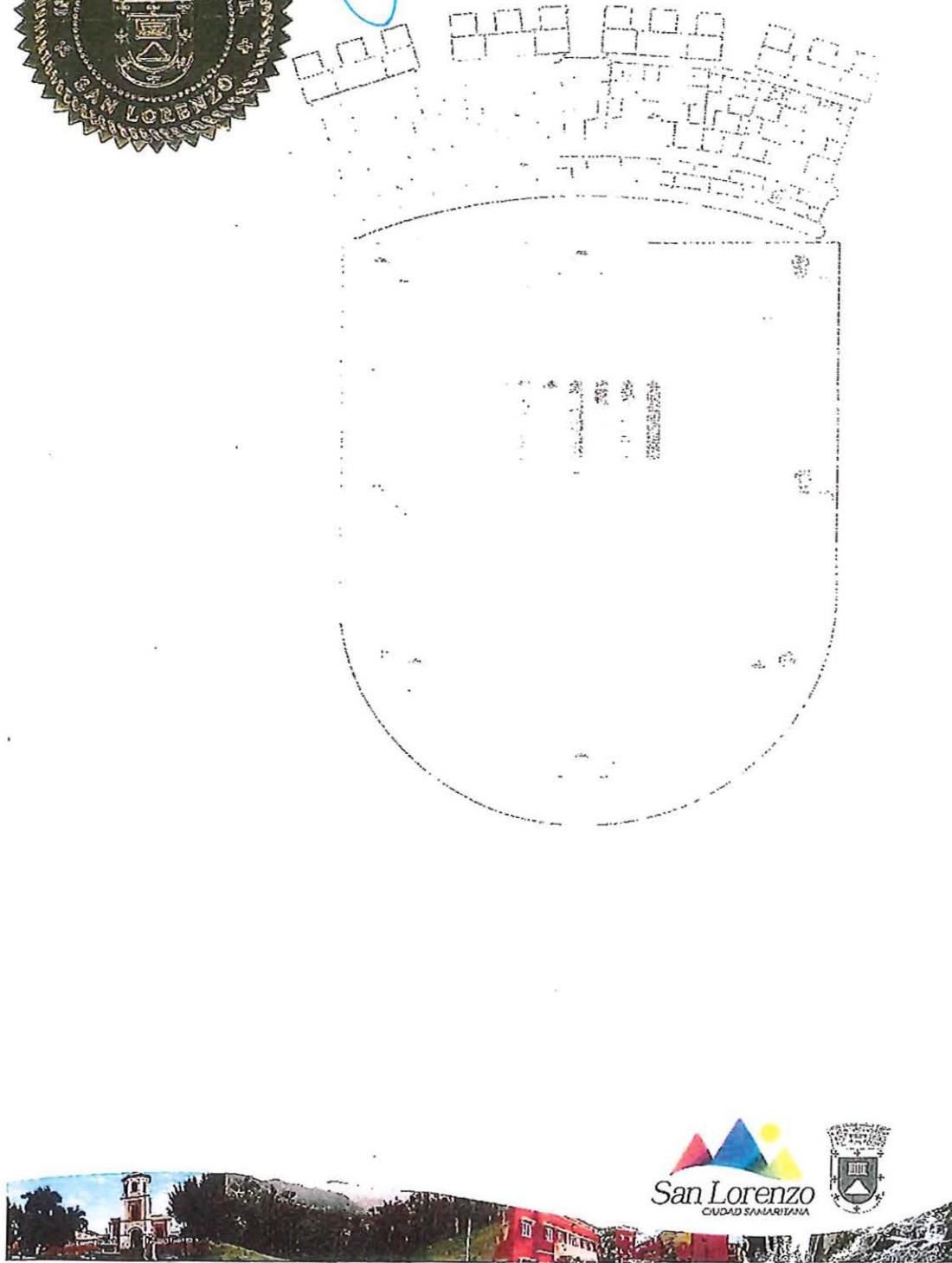
Sección 5ta.

Copia de esta Orden Ejecutiva debidamente certificada será enviada a la Legislatura Municipal de San Lorenzo, al Departamento de Finanzas y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) dentro de los (5) cinco días siguientes a la fecha de su firma para su conocimiento y acción pertinente.

JAR
APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, HOY 19 DE ABRIL DE 2021.



JAR
Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde



MUNICIPIO DE SAN LORENZO
CALENDARIO PRESUPUESTARIO
AÑO FISCAL 2021-2022

El Calendario presupuestario establece en orden cronológico las fechas en que se considerará cada etapa del presupuesto y en quién recaerá la responsabilidad del desarrollo de ésta.

Fecha	Actividad presupuestaria	Responsabilidad
Comenzando en el 2do semestre del AF 2020-2021, hasta el 30 de abril 2021.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y distribuir entre dependencias municipales el calendario presupuestario y los blancos con sus correspondientes instrucciones. - Celebrar reunión para determinar el programa de mejoras permanentes a ser financiadas con cargo al presupuesto ordinario municipal. - Proveer a los directores de las distintas dependencias estadísticas de gastos del año anterior y estimado de gastos del año corriente, de acuerdo con el presupuesto vigente. - Preparar un plan de trabajo de las operaciones de los distintos programas, el cual comprende un estimado de los gastos propuestos para un período de tiempo determinado y los recursos financieros. - Preparar y enviar los datos presupuestarios, incluyendo los estimados de ingresos al encargado del presupuesto. - Analizar los estimados presupuestarios de las dependencias y discutirlos con el Alcalde. - Discutir los estimados de presupuesto con los directores de dependencias y revisar los mismos. - Preparar el proyecto de resolución del presupuesto. 	<p>Director de presupuesto Funcionario encargado Director de Finanzas</p> <p>Alcalde, Presidente de la Legislatura, Comisión Local de Planificación y Directores de Dependencias Municipales</p> <p>Director de Finanzas</p> <p>Directores de las Dependencias u Oficinas Municipales</p> <p>Directores de Dependencias u Oficinas Municipales. La preparación de los estimados de ingresos será responsabilidad del Director de Finanzas.</p> <p>Director de Presupuesto o Director de Finanzas</p> <p>Alcalde con el Director de Presupuesto o Director de Finanzas</p> <p>Director de Presupuesto o Director de Finanzas con la aprobación del Alcalde.</p>
13 de mayo de 2021 (fecha establecida por la OGP en la Carta Circular).	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar copia del proyecto de resolución del presupuesto a la OGP, en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP (Presupuesto y Distributivo de Sueldos), al correo electrónico designado por la OGP. 	Alcalde
No más tarde del 27 de mayo de 2021.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar en documento físico o electrónico ante la Legislatura Municipal, junto a un mensaje presupuestario por escrito el Proyecto de Resolución del Presupuesto Balanceado. En caso de el Alcalde decida presentar ante la 	Alcalde

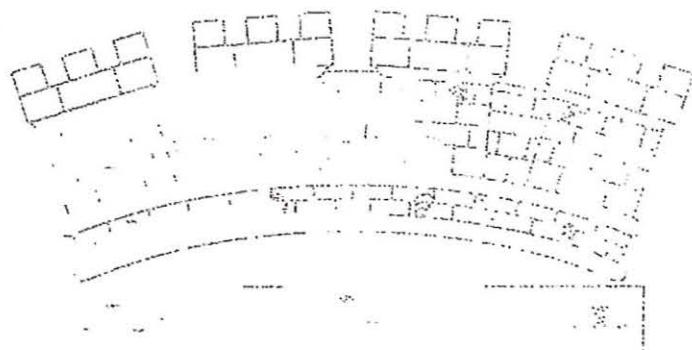


Fecha	Actividad presupuestaria	Responsabilidad
	Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una Sesión Extraordinaria especialmente convocada para tal propósito.	
Entre el 3 y 13 de junio de 2021 (10 días laborables que no tienen que ser consecutivos).	- Discutir, considerar y aprobar el proyecto de presupuesto.	Legislatura Municipal
No más tarde del 10 de junio de 2021.	- Examen preliminar del proyecto de resolución del presupuesto para verificar si cumple con las disposiciones de ley y enviar al Alcalde cualquier observación o recomendación al respecto.	Oficina de Gerencia y Presupuesto
Dentro del término de 6 días después de haber sido presentado el proyecto de resolución del presupuesto aprobado por la Legislatura.	- Considerar para aprobar u objetar el proyecto de resolución del presupuesto aprobado por la Legislatura Municipal.	Alcalde
Junio 2021	- Enviar copia del presupuesto aprobado inmediatamente luego de su aprobación al Alcalde y demás funcionarios municipales concernidos.	Secretario de la Legislatura
	- Enviar al Secretario de la Legislatura Municipal el presupuesto aprobado y el distributivo de sueldos aprobado en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP.	Director de Finanzas
	- Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su aprobación, enviar copia certificada en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP, al correo electrónico designado por la OGP.	Secretario de la Legislatura
25 de junio de 2021	- Contestar observaciones de la OGP y enviar copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo copia del documento de presupuesto en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP.	Alcalde
Entre el 1 de julio y 15 de agosto de 2021.	- Examen del proyecto de resolución del presupuesto aprobado para verificar si cumple con las disposiciones de ley.	Oficina de Gerencia y Presupuesto
En o antes del 25 de agosto de 2021.	- Enviar al Alcalde y al Presidente de la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto.	Oficina de Gerencia y Presupuesto

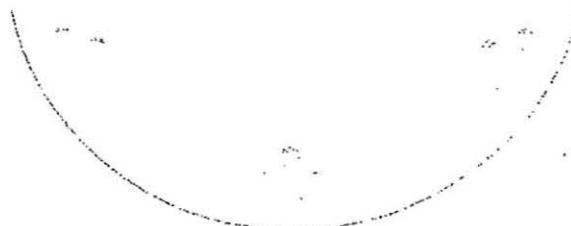


Fecha	Actividad presupuestaria	Responsabilidad
No más tarde de diez (10) días a partir de la notificación de OGP.	<ul style="list-style-type: none"> – Contestar observaciones y las acciones que tomarán al respecto del presupuesto aprobado a la OGP. 	Alcalde y Presidente de la Legislatura Municipal
No más tarde de los diez (10) días siguientes de vencido el término anterior.	<ul style="list-style-type: none"> – Remitir copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo, copia de los documentos de presupuesto contendiendo las mismas. 	Alcalde y Presidente de la Legislatura Municipal.

JAN



2018



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO

ORDEN EJECUTIVA NÚM. 4

SERIE 2020-2021

ORDEN EJECUTIVA DEL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, JAIME ALVERIO RAMOS, PARA ESTABLECER EL CALENDARIO PARA LA CONFECCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022 Y PARA FIJAR LAS RESPONSABILIDADES Y DEBERES DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

POR CUANTO: El Reglamento de la Administración Municipal dispone en su Capítulo II, Sección I, que el Alcalde adoptará mediante Orden Ejecutiva el Calendario de Presupuesto para cada año fiscal. Dicho calendario desglosará las distintas etapas de la confección del presupuesto en orden cronológico, designará los funcionarios o empleados responsables de cada etapa y el término para cumplir con la misma.

POR CUANTO: Es sumamente imperativo establecer el mencionado calendario y las responsabilidades y deberes de cada uno de los departamentos. El calendario desglosará cada una de las etapas para la confección del presupuesto en orden cronológico, designará los departamentos responsables en cada etapa y el término para cumplir con las mismas.

POR CUANTO: El propósito de este calendario es poder someter a tiempo un presupuesto balanceado para el Año Fiscal 2021-2022, ante la consideración de la Legislatura Municipal para su correspondiente evaluación. De esa manera, una vez aprobado el mismo, poder realizar las adquisiciones de bienes y servicios necesarias para el beneficio de los residentes y visitantes de nuestra ciudad.

POR TANTO: DECRETESE POR EL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. Según las facultades y poderes conferidos en el Artículo 1.018 de la Ley Número 107 de 2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" y del Reglamento para la Administración Municipal, declaro oficial el calendario presupuestario para el Año Fiscal 2021-2022, presentado con esta Orden Ejecutiva.

Sección 2da. Disponiéndose, que el cumplimiento con las etapas y términos señalados en la presente Orden, estarán sujetos a las disposiciones del Artículo 2.100 de la Ley 107, ante, (*Estimados Presupuestarios y Asignaciones Mandatorias*), a los efectos de estimar los recursos para confeccionar y balancear el presupuesto y el cumplimiento con las fechas que se disponen en la referida ley.

Sección 3ra. Una vez esta Orden Ejecutiva sea aprobada y firmada por el Alcalde, se entregará copia de este calendario a cada director de dependencia.

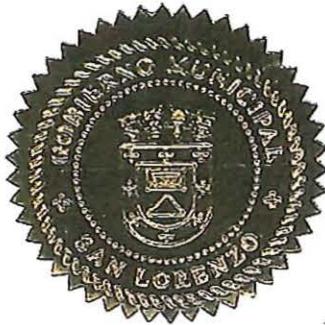
Sección 4ta. Esta Orden Ejecutiva comenzará a regir una vez aprobada y firmada por el Alcalde.



Sección 5ta.

Copia de esta Orden Ejecutiva debidamente certificada será enviada a la Legislatura Municipal de San Lorenzo, al Departamento de Finanzas y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) dentro de los (5) cinco días siguientes a la fecha de su firma para su conocimiento y acción pertinente.

JAR
APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, HOY 19 DE ABRIL DE 2021.



JAR
Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde



MUNICIPIO DE SAN LORENZO
CALENDARIO PRESUPUESTARIO
AÑO FISCAL 2021-2022

El Calendario presupuestario establece en orden cronológico las fechas en que se considerará cada etapa del presupuesto y en quién recaerá la responsabilidad del desarrollo de ésta.

Fecha	Actividad presupuestaria	Responsabilidad
Comenzando en el 2do semestre del AF 2020-2021, hasta el 30 de abril 2021.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y distribuir entre dependencias municipales el calendario presupuestario y los blancos con sus correspondientes instrucciones. - Celebrar reunión para determinar el programa de mejoras permanentes a ser financiadas con cargo al presupuesto ordinario municipal. - Proveer a los directores de las distintas dependencias estadísticas de gastos del año anterior y estimado de gastos del año corriente, de acuerdo con el presupuesto vigente. - Preparar un plan de trabajo de las operaciones de los distintos programas, el cual comprende un estimado de los gastos propuestos para un período de tiempo determinado y los recursos financieros. - Preparar y enviar los datos presupuestarios, incluyendo los estimados de ingresos al encargado del presupuesto. - Analizar los estimados presupuestarios de las dependencias y discutirlos con el Alcalde. - Discutir los estimados de presupuesto con los directores de dependencias y revisar los mismos. - Preparar el proyecto de resolución del presupuesto. 	<p>Director de presupuesto Funcionario encargado Director de Finanzas</p> <p>Alcalde, Presidente de la Legislatura, Comisión Local de Planificación y Directores de Dependencias Municipales</p> <p>Director de Finanzas</p> <p>Directores de las Dependencias u Oficinas Municipales</p> <p>Directores de Dependencias u Oficinas Municipales. La preparación de los estimados de ingresos será responsabilidad del Director de Finanzas.</p> <p>Director de Presupuesto o Director de Finanzas</p> <p>Alcalde con el Director de Presupuesto o Director de Finanzas</p> <p>Director de Presupuesto o Director de Finanzas con la aprobación del Alcalde.</p>
13 de mayo de 2021 (fecha establecida por la OGP en la Carta Circular).	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar copia del proyecto de resolución del presupuesto a la OGP, en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP (Presupuesto y Distributivo de Sueldos), al correo electrónico designado por la OGP. 	Alcalde
No más tarde del 27 de mayo de 2021.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar en documento físico o electrónico ante la Legislatura Municipal, junto a un mensaje presupuestario por escrito el Proyecto de Resolución del Presupuesto Balanceado. En caso de el Alcalde decida presentar ante la 	Alcalde

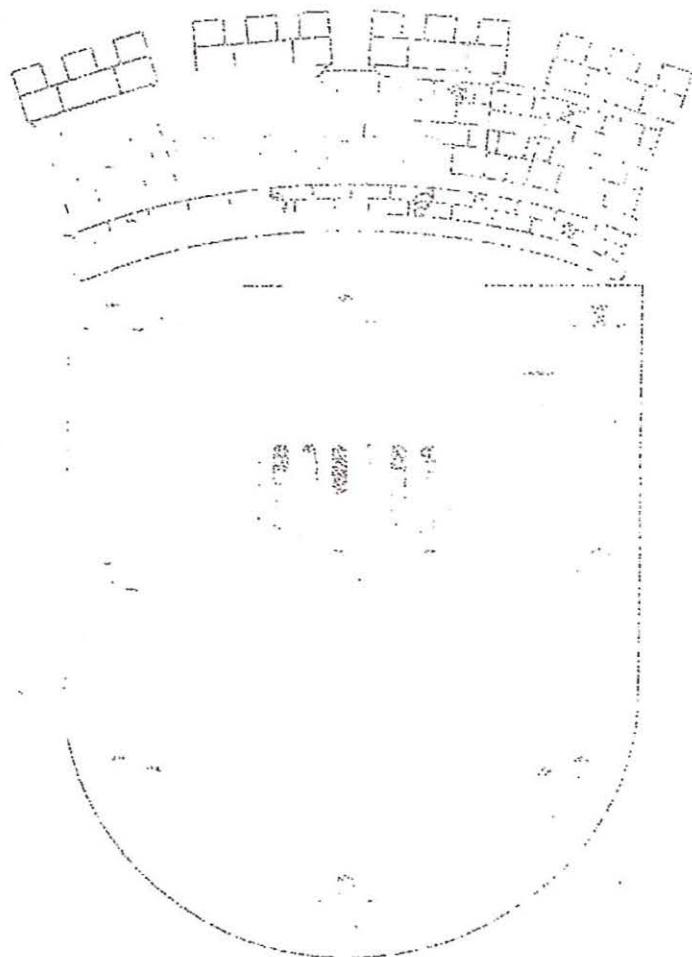


Fecha	Actividad presupuestaria	Responsabilidad
	Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una Sesión Extraordinaria especialmente convocada para tal propósito.	
Entre el 3 y 13 de junio de 2021 (10 días laborables que no tienen que ser consecutivos).	- Discutir, considerar y aprobar el proyecto de presupuesto.	Legislatura Municipal
No más tarde del 10 de junio de 2021.	- Examen preliminar del proyecto de resolución del presupuesto para verificar si cumple con las disposiciones de ley y enviar al Alcalde cualquier observación o recomendación al respecto.	Oficina de Gerencia y Presupuesto
Dentro del término de 6 días después de haber sido presentado el proyecto de resolución del presupuesto aprobado por la Legislatura.	- Considerar para aprobar u objetar el proyecto de resolución del presupuesto aprobado por la Legislatura Municipal.	Alcalde
Junio 2021	- Enviar copia del presupuesto aprobado inmediatamente luego de su aprobación al Alcalde y demás funcionarios municipales concernidos.	Secretario de la Legislatura
	- Enviar al Secretario de la Legislatura Municipal el presupuesto aprobado y el distributivo de sueldos aprobado en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP.	Director de Finanzas
	- Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su aprobación, enviar copia certificada en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP, al correo electrónico designado por la OGP.	Secretario de la Legislatura
25 de junio de 2021	- Contestar observaciones de la OGP y enviar copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo copia del documento de presupuesto en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP.	Alcalde
Entre el 1 de julio y 15 de agosto de 2021.	- Examen del proyecto de resolución del presupuesto aprobado para verificar si cumple con las disposiciones de ley.	Oficina de Gerencia y Presupuesto
En o antes del 25 de agosto de 2021.	- Enviar al Alcalde y al Presidente de la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto.	Oficina de Gerencia y Presupuesto



Fecha	Actividad presupuestaria	Responsabilidad
No más tarde de diez (10) días a partir de la notificación de OGP.	<ul style="list-style-type: none"> – Contestar observaciones y las acciones que tomarán al respecto del presupuesto aprobado a la OGP. 	Alcalde y Presidente de la Legislatura Municipal
No más tarde de los diez (10) días siguientes de vencido el término anterior.	<ul style="list-style-type: none"> – Remitir copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo, copia de los documentos de presupuesto contendiendo las mismas. 	Alcalde y Presidente de la Legislatura Municipal.

JAL





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

*Sr. Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo*

4 de junio de 2021

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022 QUE CONTEMPLA DISMINUCIÓN DE \$43.9 MILLONES DEL FONDO DE EQUIPARACIÓN

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

El 24 de marzo de 2021, le notificamos Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 18 de marzo de 2021. Posteriormente, el 9 de abril de 2021, le enviamos una carta donde se le notificaba que, en las reuniones semanales con los representantes de la Junta de Supervisión Fiscal, nos indicaron que no se ha aprobado la propuesta del Gobierno Estatal de mantener fija la asignación de \$131.8 millones para el Fondo de Equiparación, por lo cual el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 previamente notificado se verá disminuido si dicha asignación no se aprueba finalmente.

La Junta de Gobierno del CRIM continúa realizando gestiones para que el Gobierno Central identifique fuentes de ingresos alternas para sustituir los \$43.9 millones, evitando una disminución significativa en el Fondo de Equiparación y, por consiguiente, en la mayoría de los 78 municipios.

No obstante, con el propósito de mantenerlos informados de la posible reducción de recursos del **Fondo General que reciben los municipios, conforme lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal, creada mediante la Ley PROMESA**, incluimos el Estimado de Ingresos revisado, correspondiente al Municipio que usted administra. Este Estimado de Ingresos revisado contempla dicha reducción para el año fiscal 2021-2022 (Anejo 1). Reconociendo la situación que atraviesan los municipios, este Estimado de Ingresos debe ser considerado al momento de confeccionar su presupuesto.

También, nuevamente le remitimos el Estimado de Ingresos aprobado en marzo de 2021, que no considera la reducción de los \$43.9 millones antes mencionada (Anejo 2).

En ambos Estimados se utilizó como año base el año fiscal 2016-2017 y el estimado de Lotería Adicional que se incluye en el Fondo de Equiparación asciende a \$36,600,837.

En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis, la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres (3) años fiscales previos. En discusión con la JSF relacionado a la metodología utilizada para determinar el Estimado de Cobros, la misma fue aceptada. No obstante, hubo unos ajustes en las tasas contributivas que pudo afectar la distribución del importe total entre los tipos contributivos (Básica Municipal, Contribución Adicional Especial y Fondo de Redención Estatal [1.03%]).

Ambos modelos de Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas, cabe mencionar las siguientes:

- ❖ El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Ley Núm. 42-2000: Amortización del empréstito por concepto de la deuda de liquidación del municipio con el CRIM, acumulada entre los años fiscales 1998 hasta el 2001 (**si aplica**).
- ❖ Ley Núm. 146-2001: Amortización del empréstito para el repago de principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (**si aplica**).
- ❖ Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2019-2020 (**si aplica**).
- ❖ Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea certificado por la Junta de Supervisión Fiscal y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación, les notificaremos el Estimado de Ingreso Final.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimar
Director Ejecutivo

Anejos

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022
Reducción \$43.9 millones en Fondo de Equiparación

MUNICIPIO DE :	SAN LORENZO
INGRESOS MUNICIPALES	
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%	
*NO EXONERADA	\$ 1,732,288.20
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	1,246,596.49
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	2,978,884.69
FONDO DE EQUIPARACIÓN	2,047,244.06
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	\$ 5,026,128.75
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$ 148,944.23
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)	48,912.20
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS	16,855.05
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 214,711.48
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 4,811,417.27
FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL	
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL (CAE)	
*NO EXONERADO	\$ 1,963,259.97
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$ 1,963,259.97

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022

MUNICIPIO DE :	SAN LORENZO
INGRESOS MUNICIPALES	
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%	
*NO EXONERADA	\$ 1,731,873.22
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	1,246,297.86
TOTAL CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD	2,978,171.08
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA	2,812,291.41
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	\$ 5,790,462.49
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$ 148,908.55
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)	48,912.20
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS	16,855.05
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 214,675.80
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 5,575,786.68
FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL	
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)	
*NO EXONERADO	\$ 1,962,789.65
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$ 1,962,789.65

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF SAN LORENZO

STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND CHANGES IN FUND BALANCE - GOVERNMENTAL FUNDS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2019

	GENERAL FUND	DEBT SERVICE FUND	OTHER GOVERNMENTAL FUNDS	TOTAL GOVERNMENTAL FUNDS
REVENUES:				
Property Taxes	\$ 2,943,725	\$ 2,001,826	\$ -	\$ 4,945,551
Volume of Business Taxes	3,002,339	-	-	3,002,339
Sales and Usage Taxes	1,424,339	834,598	-	2,258,937
Construction Excise Taxes	943,131	-	-	943,131
Intergovernmental	4,455,902	-	1,081,916	5,537,818
Federal Grants	-	-	4,088,949	4,088,949
Rent	57,501	-	-	57,501
Miscellaneous	805,208	-	27,192	832,400
Total Revenues	13,632,145	2,836,424	5,198,057	21,666,626
EXPENDITURES:				
Current:				
Mayor and Municipal Legislature	1,313,524	-	-	1,313,524
General Government	10,021,386	-	3,606,319	13,627,705
Public Safety	682,142	-	12,375	694,517
Public Works	2,924,977	-	-	2,924,977
Culture and Recreation	500,519	-	-	500,519
Health and Sanitation	130,559	-	24,708	155,267
Solid Waste Disposal	-	-	-	-
Human Services and Welfare	299,823	-	1,710,704	2,010,527
Urban Development	-	-	-	-
Capital Outlay	572,602	-	316,044	888,646
Debt Service:				
Principal	-	3,749,511	-	3,749,511
Interest and Other Charges	-	1,036,817	-	1,036,817
Total Expenditures	16,445,532	4,786,328	5,670,150	26,902,010
EXCESS OF REVENUES OVER (UNDER) EXPENDITURES				
	(2,813,387)	(1,949,904)	(472,093)	(5,235,384)
OTHER FINANCING SOURCES (USES):				
Proceed of Line Credit	353,000	-	-	353,000
Proceed of Bond - Rural Development	-	-	11,434	11,434
Proceed of CDL Loan	3,734,222	-	-	3,734,222
Insurance Recovery	-	-	1,812,499	1,812,499
Transfers - In	-	2,180,156	875,485	3,055,641
Transfers - Out	(1,181,495)	(267,650)	(1,646,496)	(3,095,641)
Total Other Financing Sources (Uses)	2,905,727	1,912,506	1,052,922	5,871,155
Net Change in Fund Balances	92,340	(37,398)	580,829	635,771
Fund Balances (Deficit) - Beginning, As Restated	(164,738)	1,740,639	190,276	1,766,177
FUND BALANCES (DEFICIT) - ENDING	\$ (72,398)	\$ 1,703,241	\$ 771,105	\$ 2,401,948

The accompanying Notes to the Basic Financial Statements are an integral part of this statement.



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

PRESUPUESTO 2021-2022

LISTADO DE PERSONAS NATURALES O JURISDICAS CON DEUDAS VENCIDAS DOS (2) AÑOS O MÁS

12238 - XIOMARA DIAZ VAZQUEZ	\$526.44
12675 - MOISES J. SANTANA CORREA	\$25.00
13145 - MCO INDUSTRIES, INC.	\$79,687.29
13371 - E.C. WASTE, INC.	\$132.07
13802 - BRUSELES IRON SUPPLY	\$11,374.63
14308 - OPEN EXPRESS, INC.	\$420.98
14539 - MARIA P. SANTOS TORRES	\$2,291.90
10954 - JOSE L. BENITEZ SANCHEZ	\$424.37
11003 - DRA. IBEL S. TORRES GARCIA	\$553.80
11125 - MARIA L. GOMEZ ROSA	\$2,584.02
11277 - ERNESTO SANTIAGO ARZUAGA	\$346.37
11569 - ADRIAN RAMOS LOPEZ	\$19.26
11843 - IRENE RAMOS PUCHALES	\$179.84
11928 - PEDRO GONZALEZ GARCIA	\$67.60
12447 - ANDRES MONTANEZ LEBRON	\$319.18
12611 - GILBERTO CUEVAS	\$2,564.02
12720 - CARMEN TEXIDOR SANCHEZ	\$636.08
12790 - JOSE C. RODRIGUEZ CLAUDIO	\$434.74
12973 - MARCOS APONTE REYES	\$188.54
13628 - B.A.L. EDUCATION	\$4,188.44
13637 - PLAZA BUZO	\$3,043.80
13768 - JC PRECISION & MANUFACT	\$1,486.36
13787 - ANGEL MALDONADO	\$1,976.82
13821 - JALEEN AMBULANCE	\$1,226.28
13885 - SAN LORENZO DELIVERY EXPRESS	\$1,701.94
14794 - MEN 4 APPAREL, INC.	\$2,621.44
13573 - BEST EQUIPMENT & SERVICES CO.	\$13,759.91
12550 - LUIS A. DELGADO ZAYAS	\$747.63

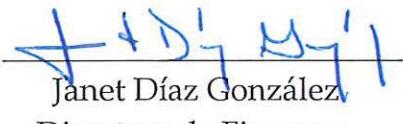


HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

-2-

13942 - GOMEZ CONSTRCTOR, INC.	\$620.21
13410 - PROFESSIONAL ACCOUNTING SERVICE	\$547.15
11808 - JOSE APONTE ARAGONESES	\$ 379.73
13678 - RIDGE TOP PARTNES	\$7,508.65
13670 - GROUND ASSOCIATES, INC.	\$7,503.26
14010 - GENTE JOVEN	\$2,529.76

Total: \$152,617.51


Janet Díaz González

Directora de Finanzas



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

Presupuesto 2021 - 2022
Desglose de Concepto Ingresos Eventuales

Fianza de Subastas	\$	2,000.00
Cargos por cheques devueltos	\$	500.00
Fotocopias	\$	200.00
Certificaciones	\$	100.00
Boletas Acueductos (vaciado pozo Séptico)	\$	5,000.00
Exceso CAE	\$	500,000.00

Total: \$ 507,800.00

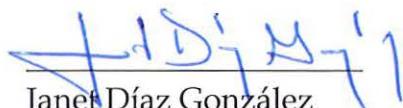

Janet Díaz González
Directora de Finanzas



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

Presupuesto 2021-2022 Relación Renta Locales Municipales

Programa WIC (\$ 4,000 mensuales)	\$ 48,000.00
Lanco (\$ 150.00 mensual)	\$ 900.00
Renta Parques Recreativos	\$ 1,000.00
Centros Comunales	\$ 4,700.00
AJR Manufacturing Corp. (\$1,000.00 mensual)	\$ 12,000.00
Soza Service & More Corp. (\$ 500.00 mensual)	\$ 6,000.00
Estructuras Municipales	\$ 10,800.00
Gastronomía Princesa LLC (Casa Machín) (\$ 1,200.00 mensual)	\$ 14,400.00
Total:	\$ 97,800.00


Janet Díaz González
Directora de Finanzas



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESUPUESTO 2021-2022

RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS IMPUESTOS POR ORDENANZAS MUNICIPALES

Ordenanza Número 17

Serie 1989-1990

...para enmendar ordenanza numero 25 serie 1986-1987 para autorizar y reglamentar el servicio del camión de pozos sépticos.

Ordenanza Número 24

Serie 1990-1991

...para disponer y reglamentar la solicitud y entrega de documentos públicos bajo custodia del Municipio de San Lorenzo, establecer los costos de reproducción de los mismos.

Ordenanza Número 8

Serie 1991- 1992

...para disponer el cobro de intereses, penalidades y recargos por deudas para con el municipio de San Lorenzo y establecer el requisito de presentación de fianza en el caso de pleitos judiciales en que se cuestione la determinación del Municipio sobre las deudas por este.

Ordenanza Número 10

Serie 1992-1993

... para fijar los tipos de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la municipalidad de San Lorenzo, durante el año económico 1992-1993 y año subsiguiente, a menos que se disponga lo contrario, según autoriza la Ley Número 113 del 10 de julio del 1974, según enmendada y para fijar penalidades por infracción a los mismos.

Ordenanza Número 19

Serie 1994-1995

...para reglamentar el uso, administración y arrendamiento del teatro municipal localizado en la calle Sánchez López, Esquina Varona Suárez



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

-2-

Ordenanza Número 15

Serie 1997-1998

...para aprobar el reglamento para la operación de negocios ambulantes en la jurisdicción de San Lorenzo.

Ordenanza Número 7

Serie 2000-2001

...para imponer y cobrar un gravamen a cargarse al precio de origen al metro cúbico de arena gruesa o fina, areno o relleno que se produzca mediante extracción o por métodos mecánicos en cualquier localidad perteneciente al Municipio de San Lorenzo

Ordenanza Número 16

Serie 2000-2001

...Aprobar el reglamento del Parque la "La Norsa" y para otros fines

Ordenanza Número 6

Serie 2003-2004

...para autorizar a la administración municipal a implantar el programa para la recuperación y reciclaje de cartón corrugado y otras variantes en el casco urbano.

Ordenanza Número 9

Serie 2003-2004

...para establecer los costos de reproducción de la fotocopiadora de la Biblioteca Electrónica, establecimiento de un fondo establecido de un fondo de cambio.

Ordenanza Número 10

Serie 2003-2004

...para disponer y reglamentar la solicitud y entrega de documentos públicos bajo custodia del Municipio de San Lorenzo, establecer los costos de reproducción de los mismos.

Ordenanza Número 29

Serie 2003-2004

...para reducir el arbitrio impuesto, adoptar y hacer formar parte de la misma, el reglamento que establecerá el procedimiento a seguir para el cobro del arbitrio, establecer excepciones y para otro fines



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

-3-

Ordenanza Número 12

Serie 2004-2205

...para crear el Código de Orden Público que regirá en el Municipio de San Lorenzo

Ordenanza Número 29

Serie 2003-2004

...para reducir el arbitrio impuesto, adoptar y hacer formar parte de la misma, el reglamento que establecerá el procedimiento a seguir para el cobro del arbitrio, establecer excepciones y para otro fines

Ordenanza Número 12

Serie 2004-2205

...para crear el Código de Orden Público que regirá en el Municipio de San Lorenzo

Ordenanza Número 20

Serie 2004-2005

...para autorizar al Honorable José R. Román Abreu, Alcalde de San Lorenzo a gestionar y adquirir por medio de cesión el hogar de envejecientes Pilar Mangual y para otros fines relacionados.

Ordenanza Número 39

Serie 2004-2005

...para aprobar el reglamento para el funcionamiento, uso, administración y arrendamiento de puestos de la Plaza del Mercado

Ordenanza Número 40

Serie 2004-2005

...para proveer el cobro mediante la imposición de una tarifa por servicios de corte de poda de árboles en propiedades privadas en la municipalidad de San Lorenzo

Ordenanza Número 41

Serie 2004-2005

...para autorizar a la administración municipal a arrendar el equipo pesado, propiedad del municipio de San Lorenzo, a entidades federales y estatales y a entidades y personas particulares.



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

-4-

Ordenanza Número 42

Serie 2004-2005

...para proveer copia para el cobro mediante la imposición de una tarifa por servicios de recogido de chatarras y escombros ubicados en lugares públicos o en propiedades privadas

Ordenanza Número 43

Serie 2004-2005

...para proveer para el cobro mediante la imposición de una tarifa por la utilización de la guagua escolar y la van adscrita a la oficina de recreación y deporte para llevar a cabo viajes fuera del Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 44

Serie 2004-2005

...para proveer para el cobro por el servicio de distribución de agua a abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) mediante reembolso al Municipio por parte de dicha agencia

Ordenanza Número 5

Serie 2005-2006

...para autorizar a vender viruta que se procesa en el Programa de Reciclaje

Ordenanza Número 10

Serie 2005-2006

...para aumentar, fijar y/o establecer las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de San Lorenzo

Ordenanza Número 12

Serie 2005-2006

...para cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Gobierno Municipal de San Lorenzo; definir las actividades cubiertas esta Ordenanza; disponer sanciones por incumplimiento y derogar la ordenanza núm. 23, serie 2004-05 del 11 de octubre del 2004.



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

-5-

Ordenanza Número 15

Serie 2005-2006

...para adoptar el reglamento que regirá la administración y el uso del complejo deportivo de la Urb. Ciudad Masso

Ordenanza Número 3

Serie 2006-2007

...para cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Gobierno Municipal de San Lorenzo; definir las actividades cubiertas por esta Ordenanza; disponer sanciones por incumplimiento

Ordenanza Número 4

Serie 2006-2007

...para establecer las tarifas que cobrara el municipio por los servicios prestados por sus ambulancias

Ordenanza Número 9-ENM-OT

Serie 2006-2007

...para enmendar la Ordenanza 17 Serie 2006-2007 que reduce a 1.0% el impuesto municipal

Ordenanza Número 17

Serie 2006-2007

...para establecer el impuesto municipal 1.5% en ventas registradas

Ordenanza Número 19R

Serie 2008-2009

...para autorizar el cobro de mensualidad privada y reglamento del Centro Mis Angelitos I y II

Ordenanza Número 04-OT

Serie 2014-2015

...establecer una tarifa de entre \$150.00 mínimo y \$400.00 máximo por el uso de la guagua escolar entre \$100.00 mínimo y \$350.00 máximo para las unidades tipo Van cuando dichos vehículos solicitados para viajes no relacionados al Municipio de San Lorenzo



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

-6-

Ordenanza 12-OT

Serie 2016-2017

...a fijar y cobrar tasas y tarifas dentro de los límites de la jurisdicción territorial de San Lorenzo, por el servicio de escolta, seguridad y emergencia, a personas naturales y jurídicas, que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro y para otros fines

Departamento	Tarifa
Policía Municipal	\$100.00
Oficina Manejo de Emergencia	\$100.00

Ordenanza Número 13=ENM- OT

... se enmienda la Ordenanza Num.41 Serie 2004-2005 en la Sección 2da. Para que se enmiende los renglones para que se establezca como sigue:

Equipo	Tarifa Diaria (6hrs)	Tarifa por hora (Min.3hrs)
Digger	\$150.00	\$20.00
D-4 (con arado)	\$300.00	\$25.00
D-4	\$250.00	\$35.00
Excavadora	\$400.00	\$50.00
Ski Master	\$150.00	
Plataforma	\$150.00	
Acarreo Tren Sencillo	\$40.00 por viaje	
Acarreo Tren Doble	\$60.00 por viaje	



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

-7-

Ordenanza Número 16-OT

Serie 2016-2017

...a fijar y cobrar tasas y tarifas dentro de los límites de la jurisdicción territorial de San Lorenzo, para establecer un arbitrio destinado al ornato, reciclaje y otros servicios que tengan como fin el embellecimiento del Municipio Autónomo de San Lorenzo, a personas naturales y jurídicas que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro.

Sección 3ra. El arbitrio a pagar por todas las personas naturales y jurídicas que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro será establecido utilizando como base la mayor entre el pago de la patente municipal, emitida para el año natural 2015 o el pago de la patente del año corriente. Dicho pago será a razón de la mitad de la patente neta pagada en el 2015 o la corriente, la que sea mayor.

Ordenanza Número 32-A

Serie 2020-2021

...a fijar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Municipio de San Lorenzo, Puerto Rico, establecer el alcance y las actividades que cubre el referido arbitrio, establecer los procedimientos para el pago, reclamaciones y exenciones del arbitrio de construcción, entre otros aspectos relacionados, derogar la Ordenanza Numero 3, Serie 2006-2007, según enmendada y; para otros fines.

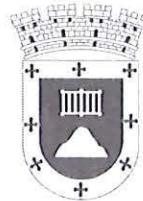


HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

Presupuesto 2021-2022

Relación Proyectos Arbitrios y Patentes por Construcción (P/W's) Obligados por FEMA

Proyectos	Cuantía	Arbitrios	Patente
Proyecto # 93130 P/W # 4471 MSLM069	\$ 148,556.41	\$ 11,884.52	\$ 742.79
Proyecto # 93236 P/W # 2764 MSLM085	\$ 190,542.57	\$ 15,243.41	\$ 952.72
Proyecto # 93571 P/W # 5135 MSLM157	\$ 329,921.58	\$ 26,393.73	\$ 1,649.61
Proyecto # 93567 P/W # 3202 MSLM153	\$ 433,857.50	\$ 34,708.60	\$ 2,169.29
Proyecto # 93589 P/W # 3327 MSLM169	\$ 592,891.63	\$ 47,431.34	\$ 2,964.46
Proyecto # 86817 P/W # 2291 MSLM012	\$ 661,574.00	\$ 52,925.92	\$ 3,307.87
Proyecto # 93578 P/W # 3448 MSLM162	\$ 799,701.01	\$ 63,976.09	\$ 3,998.51
Proyecto # 93494 P/W # 3759 MSLM115	\$ 1,180,124.94	\$ 94,409.99	\$ 5,900.63
Proyecto #108250 P/W # 3778 MSLM199	\$ 1,410,838.77	\$ 112,867.11	\$ 7,054.20
Proyecto # 93576 P/W # 5937 MSLM161	\$ 1,775,333.48	\$ 142,026.68	\$ 8,876.67
Proyecto # 93549 P/W # 5133 MSLM142	\$ 2,185,386.71	\$ 174,830.94	\$ 10,926.94
Proyecto #107261 P/W # 3521 MSLM006	\$ 2,738,218.88	\$ 219,057.52	\$ 13,691.10
Proyecto # 93518 P/W # 6327 MSLM135	\$ 251,929.83	\$ 20,154.39	\$ 1,259.65
Proyecto # 93528 P/W # 4791 MSLM139	\$ 1,388,299.35	\$ 111,063.95	\$ 6,941.50
Proyecto #146821 P/W # 6746 MSLM204	\$ 630,796.29	\$ 50,463.71	\$ 3,153.99
Proyecto # 93206 P/W # 4485 MSLM079	\$ 453,842.49	\$ 36,307.40	\$ 2,269.22
Proyecto #129452 P/W # 7618 MSLM201	\$ 403,641.75	\$ 32,291.34	\$ 2,018.21
Proyecto # 93579 P/W # 3658 MSLM163	\$ 458,753.74	\$ 36,700.30	\$ 2,293.77
Proyecto # 93391 P/W # 4476 MSLM097	\$ 642,297.33	\$ 51,383.79	\$ 3,211.49
Proyecto # 92946 P/W # 7908 MSLM050	\$ 285,774.61	\$ 22,861.97	\$ 1,428.88
Proyecto # 93568 MSLM154	\$ 81,783.65	\$ 6,542.70	\$ 408.92
P/W # 08156	\$ 477,878.63	\$ 47,787.87	\$ 2,389.39
P/W # 03218 MSLM007	\$ 997,314.15	\$ 99,731.41	\$ 4,986.57
P/W # 08492 MSLM159	\$ 226,531.59	\$ 22,653.16	\$ 1,132.66
	\$ 18,745,790.89	\$ 1,533,697.84	\$ 93,729.04



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

* Porciones aplicables según la Ordenanza Núm. 32-A, Serie 2020-2021.

Janet Díaz González
Janet Díaz González
Directora de Finanzas



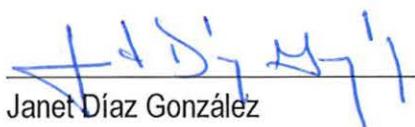
HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

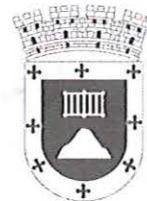
Presupuesto 2021-2022

Relación de Arbitrios y Patentes por Construcción

	Cuantía	Arbitrios	Patentes
Construcción Residencias	\$ 1,300,000.00 X 4% =	\$ 52,000.00	\$ 6,500.00
Repavimentación de Carreteras	\$ 350,000.00 X 8% =	\$ 28,000.00	\$ 1,750.00
Reconstrucción de Estructuras	\$ 2,100,000.00 X 8% =	\$ 168,000.00	\$ 10,500.00
Rehabilitación del Casco Urbano	\$ 500,000.00 X 8% =	\$ 40,000.00	\$ 2,500.00
Rehabilitación Puente Km.9	\$ 637,500.00 X 8% =	\$ 51,000.00	N/A
Repavimentación de Caminos	<u>\$ 650,000.00 X 10% =</u>	<u>\$ 65,000.00</u>	<u>\$ 3,250.00</u>
	\$ 5,537,500.00	\$ 404,000.00	\$ 24,500.00

* Porcierios aplicables según la Ordenanza Núm. 32-A, Serie 2020-2021.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

Presupuesto 2021-2022

Relación de Volumen de Negocios Patentes

Negocios Financieros \$ 130,277.05

Negocios No Financieros + \$ 3,030,079.79

Total \$ 3,160,356.84

Menos 5% Patentes Incobrables - \$ 158,017.84

Total Ingresos Patentes 2021-2022 \$ 3,002,339.00

Janet Díaz González
Janet Díaz González
Directora de Finanzas



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina Regional de Caguas

25 de febrero de 2021

Hon. Jaime Alverio Ramos, Alcalde
Municipio de San Lorenzo
P O Box 1289
San Lorenzo, P R 00754-1289

**ESTIMADO DE PRIMA EL AÑO 2021-2022
MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PÓLIZA 53320-70165**

Honorble Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada; la cuota para este municipio para el año fiscal 2020-2021 fue por la cantidad de \$243,715.87.

Referente al año fiscal 2021-2022 de la prima estimada se realizaron los cómputos conforme a lo estipulado en la Ley de la siguiente manera: de la imposición de prima del año anterior se le aumenta un 10% (\$24,371.59), por lo cual la prima estimada para el año **2021-2022** asciende a **\$268,087.46**. Estos números se ajustarán luego de recibida la declaración de nómina del año 2020-2021.

Le notificamos le fue solicitado al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que esta cantidad deberá ser retenida a partir del mes de julio de la siguiente manera: (11) plazos de **\$22,340.62** y (1) último plazo de **\$22,340.64**.

De requerir información adicional, se puede comunicar a nuestras oficinas al número telefónico (787) 746-2010 ext. /2600 y 2691.

Atentamente,

Jaime Flores Lleras, Jefe
División de Seguros e Intervenciones
Región de Caguas

JFLL/olr

CFI
SEI



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
Oficina Regional de Caguas

12 de abril de 2021

Mr. Reinaldo Paniagua Látimar
Director Ejecutivo
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
P O Box 195387
San Juan PR 00919-5387

**BALANCES PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES
MUNICIPIO DE SAN LORENZO, POLIZA 5332070165**

Estimado señor Paniagua Látimar:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota para este municipio del año 2019-2020 fue por la cantidad de **\$282,763.13.**

Revisando los pagos que se recibieron del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para cubrir esta deuda como se le presentó en las comunicaciones emitidas por nuestra agencia, hemos detectado que existe un balance de pago para los años 2018-2019 por la cantidad de **\$29.95** y para el 2019-2020 por la cantidad de **\$32,065.30.**

La suma total de prima adeudada es de **\$32,095.25.** Esta cantidad deberá ser retenida a partir del mes de julio de 2021, de la siguiente manera: (11) plazos de **\$2,674.60,** y un plazo (1) plazo de **\$2,674.65.**

De necesitar información adicional, nos puede llamar al 787-746-2010, ext. 2600.

Cordialmente,

Jaime Flores Lleras, Jefe
División de Seguros e Intervenciones
Oficina Regional de Caguas



11 de marzo de 2021

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
Apartado 1289
San Lorenzo Puerto Rico 00754

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO
CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES el municipio de San Lorenzo aportará para el Año Fiscal 2021-2022 la cantidad de \$529,738.92. Esto equivale a una aportación mensual de \$44,144.91 comenzando el 1 de julio de 2021.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,


Carlos J Negrón Pabón
Director
Finanzas y Administración

c: Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales



* PO Box 195661, San Juan, PR 00919-5661 • Tel: 787.474.3300 • www.asespr.org

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-19-166





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

----CONVENIO PARA PLAN DE PAGO---- COMPARECEN

---DE UNA PARTE: La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), una corporación pública organizada y debidamente autorizada para hacer negocios en Puerto Rico, representado en este acto por el Sr. Frankie Blas González, Director Auxiliar de Cuentas de Gobierno, quien está autorizado y facultado para el otorgamiento de este acuerdo.

---DE LA OTRA PARTE: El Municipio de San Lorenzo, representado en este acto por su Alcalde, Honorable Jaime Alverio Ramos, quien está autorizado y facultado para suscribir el presente contrato.

---Teniendo los comparecientes la facultad necesaria para otorgar el presente contrato, libre y voluntariamente:

EXPONEN

---PRIMERO: El Municipio de San Lorenzo administra múltiples facilidades. Dichas facilidades para su operación requieren el servicio de agua potable y sanitario. Para cubrir dicha necesidad el Municipio de San Lorenzo tiene una cuenta contrato colectiva 20075402 con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados manifiesta que Municipio de San Lorenzo al 30 de abril de 2021 mantiene un balance de pago por la cantidad de \$1,095,542.76. En aras de que el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario no se vea interrumpido, se acuerda un plan de pago entre Municipio de San Lorenzo y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

---SEGUNDO: Municipio de San Lorenzo y la AAA han establecido conversaciones con la intención de auscultar alternativas que le ayuden al ayuntamiento a cumplir con sus obligaciones.

---AMBAS PARTES manifiestan tener la capacidad legal necesaria para formalizar este acuerdo y han convenido en hacer a efecto el mismo, libre y voluntariamente comprometiéndose bajo las siguientes:

CLÁUSULAS Y CONDICIONES

---PRIMERA: El Municipio de San Lorenzo les entregará a la Autoridad un cheque por la cantidad de \$195,542.76 como pronto pago a la firma del convenio.

---SEGUNDA: El Municipio de San Lorenzo a través del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), realizará 36 pagos mensuales de \$25,000.00 que se aplicarán al balance pendiente de pago de \$900,000.00 según se detalla a continuación.

PLAZO	VENCIMIENTO	CANTIDAD DEL PAGO	BALANCE DE LA DEUDA
			\$ 1,039,370.14
PRONTO	15 de mayo de 2021	\$189,370.14	\$ 850,000.00
1	15 de junio de 2021	\$25,000.00	\$ 825,000.00
2	15 de julio de 2021	\$25,000.00	\$ 800,000.00
3	15 de agosto de 2021	\$25,000.00	\$ 775,000.00
4	15 de septiembre de 2021	\$25,000.00	\$ 750,000.00
5	15 de octubre de 2021	\$25,000.00	\$ 725,000.00
6	15 de noviembre de 2021	\$25,000.00	\$ 700,000.00
7	15 de diciembre de 2021	\$25,000.00	\$ 675,000.00
8	15 de enero de 2022	\$25,000.00	\$ 650,000.00
9	15 de febrero de 2022	\$25,000.00	\$ 625,000.00
10	15 de marzo de 2022	\$25,000.00	\$ 600,000.00
11	15 de abril de 2022	\$25,000.00	\$ 575,000.00
12	15 de mayo de 2022	\$25,000.00	\$ 550,000.00
13	15 de junio de 2022	\$25,000.00	\$ 525,000.00
14	15 de julio de 2022	\$25,000.00	\$ 500,000.00
15	15 de agosto de 2022	\$25,000.00	\$ 475,000.00
16	15 de septiembre de 2022	\$25,000.00	\$ 450,000.00
17	15 de octubre de 2022	\$25,000.00	\$ 425,000.00
18	15 de noviembre de 2022	\$25,000.00	\$ 400,000.00
19	15 de diciembre de 2022	\$25,000.00	\$ 375,000.00
20	15 de enero de 2023	\$25,000.00	\$ 350,000.00
21	15 de febrero de 2023	\$25,000.00	\$ 325,000.00
22	15 de marzo de 2023	\$25,000.00	\$ 300,000.00
23	15 de abril de 2023	\$25,000.00	\$ 275,000.00
24	15 de mayo de 2023	\$25,000.00	\$ 250,000.00
25	15 de junio de 2023	\$25,000.00	\$ 225,000.00
26	15 de julio de 2023	\$25,000.00	\$ 200,000.00
27	15 de agosto de 2023	\$25,000.00	\$ 175,000.00
28	15 de septiembre de 2023	\$25,000.00	\$ 150,000.00
29	15 de octubre de 2023	\$25,000.00	\$ 125,000.00
30	15 de noviembre de 2023	\$25,000.00	\$ 100,000.00
31	15 de diciembre de 2023	\$25,000.00	\$ 75,000.00
32	15 de enero de 2024	\$25,000.00	\$ 50,000.00
33	15 de febrero de 2024	\$25,000.00	\$ 25,000.00
34	15 de marzo de 2024	\$25,000.00	\$ -

---TERCERA: Mensualmente el Municipio de San Lorenzo pagará las facturas recurrentes a partir de mayo 31 de 2021 en o antes de la fecha de vencimiento.

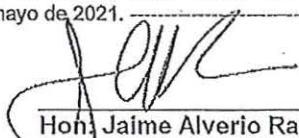
---CUARTA: De surgir alguna situación que amerite algún ajuste a la cantidad aquí señalada, el mismo se aplicará al último pago.

---QUINTA: Este acuerdo tiene vigencia hasta la fecha de saldo. El mismo podrá ser modificado únicamente por escrito con el consentimiento de AMBAS PARTES.

---SEXTA: *En el caso de que el Municipio de San Lorenzo Incumpla este acuerdo, la AAA podrá suspender el servicio y/o cancelar el plan de pago luego de ser notificado por escrito y se dará un término de diez (10) días para que realice el pago total de la deuda a partir de la fecha de notificación.*

---En San Juan, Puerto Rico hoy, de 5 de mayo de 2021.


 Sr. Frankie Blas González
 Director Auxiliar Cuentas de Gobierno
 Autoridad de Acueductos y Alcantarillado


 Hon. Jaime Alverio Ramos
 Alcalde
 Municipio de San Lorenzo



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

2019-04-30

30 de abril de 2019

Hon. José R. Román Abreu
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, Puerto Rico 00754

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un período de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por CELI la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2019-20, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por \$414,138.32. Con un tope máximo de la aportación por CELI de 1,772,542 kWh. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio según se establezca en el Reglamento aprobado por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Cordialmente,

Nelson Morales Rivera
Director de Finanzas



Apartado 364267 San Juan, Puerto Rico 00936-4267

Somos un palmo con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, sin importar estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio; por impedimento físico, mental o ambos por condición de veterano(a) o por información genética.



AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO
SERVICIO ELÉCTRICO

Núm. _____

--Por valor recibido, yo _____ suscribo el presente Reconocimiento de Deuda y Acuerdo de Pago (Acuerdo) y me obligo a favor de la Autoridad de Energía Eléctrica, comprometiéndome a pagar la suma principal de \$ 192,257.70 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS), que representa el importe del: _____

- Ajuste hecho a la cuenta número _____ por consumo no facturado durante el periodo desde el _____ de _____ hasta el _____ de _____ de _____.
- Consumo de energía eléctrica acumulado y facturado en sus instalaciones en SAN LORENZO, Puerto Rico, cuenta número 2991571000 hasta el 28 de FEBRERO de 2021.

Acepto que esta suma es correcta, vencida, líquida y exigible. Además de esta suma, pagaré intereses a razón de _____ por ciento (º _____ %) anual desde hoy hasta el saldo total de la deuda, los que serán computados a la fecha de cada facturación.

--Estasumasepagarácomosigue: 3108.76 EUR 30 **PRONTO PAGO DE \$31,899.26 BALÁNCE RESTANTE A 36 PLAZOS**

--El pago mensual de \$ 3108.76 EUR 30 incluirá el principal e interés, los cuales vencerán en la misma fecha y serán pagaderos en la misma forma que los demás cargos incluidos en la facturación corriente. En caso de incumplimiento en cuanto a cualesquiera de las condiciones de cualesquiera de dichos pagos, la obligación entera se tendrá por vencida y cobrable sin necesidad de aviso ulterior al deudor, a opción de la Autoridad de Energía Eléctrica. No declararlo así vencido en una o más ocasiones de incumplimiento no constituye renuncia para incumplimientos posteriores.

--En caso de tal incumplimiento, la Autoridad de Energía Eléctrica podrá, además, suspender el servicio eléctrico en las instalaciones del deudor, siguiendo el procedimiento establecido por Ley y por Reglamento y el deudor por este medio releva a la Autoridad de Energía Eléctrica de cualesquiera daños que puedan resultar de tal suspensión de servicio.

--El deudor, además, pagará todas las facturas por consumo de energía eléctrica no incluidas en este Acuerdo, al vencimiento de cada una o antes. El incurrir en mora en el pago de cualesquiera de dichas facturas equivaldrá a haber incumplido con los términos de este Acuerdo como si hubiere incumplido con cualesquiera de los pagos de este Acuerdo.

--En caso de que la Autoridad de Energía Eléctrica tenga que recurrir a los tribunales para el cobro de este Acuerdo, en todo o en parte, el deudor pagará las costas en que se incurra, más honorarios de abogado.

--Autorizo expresamente a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a aplicar al pago de este Acuerdo cualquier suma de dinero en depósito o en cualquier otro concepto que me pertenezca y tenga ésta en su poder. Entiendo que esta autorización o su falta de ejercicio no alterará ni modificará la obligación aquí contraída.

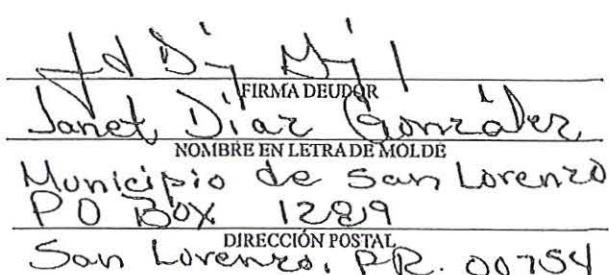
--Cuando en este Acuerdo haya más de un otorgante o compareciente, bien como persona natural o bien como persona jurídica, irrespectivamente de su causa, las obligaciones en él asumidas son mancomunadas y solidarias entre sí y frente a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

--Cuando el suscriptor represente una persona jurídica, de "facto" o de "jure", acreditará bajo juramento su capacidad y mandato expreso para este otorgamiento, lo que verificará y atestiguará cuantas veces fuere menester y necesario.

--En testimonio de lo cual, otorgo el presente documento en SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 1 de MARZO de 2021.


FIRMA REPRESENTANTE AEE
CYNTHIA MORALES COLON
NOMBRE EN LETRA DE MOLDE

GERENTE
TÍTULO Y NÚM. DE EMPLEADO


FIRMA DEUDOR
Janet Diaz Gonzalez
NOMBRE EN LETRA DE MOLDE
Municipio de San Lorenzo
P O Box 1289
San Lorenzo, PR. 00754
DIRECCIÓN POSTAL



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

PRESUPUESTO 2021-2022

OBRAS Y MEJORAS CAPITALES PAGADERAS CON FONDO GENERAL

En el presupuesto para el año fiscal 2021-2022, no habrá obras y mejoras capitales pagaderas con fondo general. Las obras y mejoras a realizarse se trabajarán con fondos estatales y federales.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

05.12.2021
Fecha



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que en el presupuesto para el año fiscal 2021-2022 a la Oficina de Asuntos del Ciudadano se le asigna la partida de Donaciones (94.47) por la cantidad de \$100,000. Adicional en la Oficina del Alcalde se asigna la cantidad de \$20,000.00. Las donaciones se les otorgarán a ciudadanos de escasos recursos que soliciten y puedan evidenciar su necesidad. No se asigna cantidad definida alguna a entidades sin fines de lucro o ciudadanos de escasos recursos.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 12 de mayo de 2021 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas



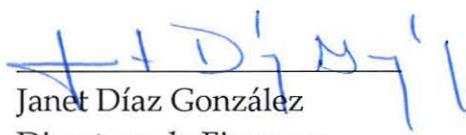
HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que en el presupuesto para el año fiscal 2021-2022 se le asignó al Departamento de Obras Públicas la cantidad de \$300,000.00 en la partida 94.32 de Costos de construcción para asfalto y mejoras de infraestructura.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 12 de mayo de 2021 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas

THE BANK OF NEW YORK MELLON
 HUD 108 CONSOLIDATED AMORTIZATION SCHEDULE

FOR SERIES: 2019 - A

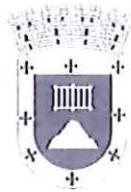
BORROWER: San Lorenzo Municipality of, PR

NOTE NUMBER: B-05-DC-72-0001-A

AMOUNT OF NOTE: \$2,823,000

NOTE DATE: 3/28/2019

PAYMENT DATE	INTEREST DUE	PRINCIPAL DUE	TOTAL P & I	UNPAID PRINCIPAL
8/1/2019	\$ 25,427.73	\$ 353,000.00	\$ 378,427.73	\$ 2,470,000
2/1/2020	\$ 32,728.22	\$ -	\$ 32,728.22	\$ 2,470,000
8/1/2020	\$ 32,728.22	\$ 353,000.00	\$ 385,728.22	\$ 2,117,000
2/1/2021	\$ 28,227.47	\$ -	\$ 28,227.47	\$ 2,117,000
8/1/2021	\$ 28,227.47	\$ 353,000.00	\$ 381,227.47	\$ 1,764,000
2/1/2022	\$ 23,691.42	\$ -	\$ 23,691.42	\$ 1,764,000
8/1/2022	\$ 23,691.42	\$ 353,000.00	\$ 376,691.42	\$ 1,411,000
2/1/2023	\$ 19,195.96	\$ -	\$ 19,195.96	\$ 1,411,000
8/1/2023	\$ 19,195.96	\$ 353,000.00	\$ 372,195.96	\$ 1,058,000
2/1/2024	\$ 14,575.19	\$ -	\$ 14,575.19	\$ 1,058,000
8/1/2024	\$ 14,575.19	\$ 353,000.00	\$ 367,575.19	\$ 705,000
2/1/2025	\$ 9,866.17	\$ -	\$ 9,866.17	\$ 705,000
8/1/2025	\$ 9,866.17	\$ 353,000.00	\$ 362,866.17	\$ 352,000
2/1/2026	\$ 5,033.60	\$ -	\$ 5,033.60	\$ 352,000
8/1/2026	\$ 5,033.60	\$ 352,000.00	\$ 357,033.60	\$ -
TOTAL: 39	\$ 292,063.76	\$ 2,823,000.00	\$ 3,115,063.76	



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

CERTIFICACIÓN

Yo, Samary Ruiz Mercado, Directora de Programas Federales del Municipio de San Lorenzo, certifico:

Que la Oficina de Programas Federales tiene los siguientes proyectos que requieren pareo para el año fiscal 2021-2022:

Federal Transit Administration

Proyecto	Propósito	Presupuesto 80%	Pareo Fondo General 20%	Total de Asignación
(PR-90-301-00)	Adquisición de Vehículos	\$ 33,957.00	\$ 6,791.40	\$ 40,748.40
(PR-09-X-343)	Construcción y Mantenimiento	201,428.00	40,285.60	241,713.60
(PR-2017-09)	Mantenimiento	131,839.00	26,367.80	158,206.80
TOTAL		\$367,224.00	\$ 73,444.80	\$440,668.80

Y para que así conste expido esta certificación el 12 de mayo de 2021 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Samary Ruiz Mercado
Directora



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

CERTIFICACIÓN

En el presupuesto para el año fiscal 2021-2022, contamos con empleados bajo propuestas federales (Food Program y OPPEA) que su salario y beneficios no son cubiertos en su totalidad y el Municipio aporta la diferencia no cubierta. Por esta razón, se observan algunas discrepancias en los salarios de los empleados de los departamentos de Administración y Centros de Envejecientes.

Janet Díaz González

Directora de Finanzas

05.12.2021

Fecha



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RETIRO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

12 de mayo de 2021

Sra. Janet Díaz González
Directora de Finanzas
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754-1289

Estimado señor Díaz :

El costo estimado por concepto Pay Go de los pensionados del Municipio de San Lorenzo para el año 2021-2022 es de \$197,135.36.

El detalle del costo estimado mencionado se desglosa a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA
Pensiones	\$ 179,235.36
Aportación Patronal Plan Médico	13,200.00
Bono de Medicamentos	1,500.00
Bono de Navidad	3,200.00
COSTO ESTIMADO	\$ 197,135.36

Enfatizamos que este costo representa un estimado, por lo que podría estar sujeto a ajustes.

Cualquier duda al respecto, puede comunicarse con la División de Recaudaciones a contadoresrecaudaciones@retiro.pr.gov o al 787.777.1500, extensiones 1048 o 1072.

Cordialmente,

Cecile Tirado Soto
Cecile Tirado Soto
Directora Auxiliar
Oficina de Contraloría

Gasto Pension para Año Fiscal: 2022

Clasificación	Cod Agencia	Agencia	Pension Anual	Aport Patr Plan Me	Bono Navideño	Bono Medicament	Gasto Total
Municipio	364	MUNICIPIO SAN LORENZO	179,235.36	13,200.00	3,200.00	1,500.00	197,135.36



GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

14 de junio de 2021

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, Puerto Rico 00754

Estimado señor Alcalde:

El Artículo 2.098 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dispone como una responsabilidad de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), examinar el proyecto de resolución de presupuesto municipal para verificar preliminarmente si cumple con las normas de esta Ley.

Hemos examinado el proyecto de resolución de presupuesto sometido por su municipio el 27 de mayo de 2021, para el año fiscal 2021-2022. Esta evaluación preliminar se realizó según las Directrices Generales para la Preparación y Radicación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal, Año Fiscal 2021-2022, Cartas Circulares Núm. 004-2021 y 011-2021, emitidas por nuestra Oficina el 1 de marzo de 2021 y 28 de mayo de 2021, respectivamente.

Del examen realizado se desprende que, para cumplir con las leyes y reglamentos aplicables, el municipio tiene que corregir las siguientes observaciones:

1. La cuenta 84.04 Otros Ingresos Intergubernamentales esta sobreestimada por \$765,047.35 en relación con los estimados enviados por el CRIM - Centro de Recaudación Ingresos Municipales del 4 de junio de 2021. La cantidad correcta para la cuenta 84.04 Otros Ingresos Intergubernamentales \$2,047,244.06.

Por tanto, su municipio será responsable de realizar los arreglos necesarios para ajustar su presupuesto por la cantidad de \$765,047.35.

2. La cantidad correcta para la cuenta 87.22 Contribución Propiedad No Exonerada \$2,978,884.69.

3. Justificación de la cuenta 87.05 Ingresos Eventuales, Liquidación CRIM, Reembolso de FEMA y Exceso CAE

- a. Liquidación CRIM, explicar.
- b. Reembolso FEMA, los reembolsos que le hace un Fondo Federal, Especial o cualquier otro fondo al Fondo General no se considera un ingreso, por lo tanto, no es parte del presupuesto. Deben realizar los ajustes necesarios para disminuir el presupuesto por esta cantidad.
- c. Exceso CAE, según comunicación recibida en nuestra Oficina el 9 de junio de 2021, la resolución del exceso del Fondo de Redención CAE aún no está certificada por la Junta de Directores de AAFAF. No obstante, lo anterior el Artículo 7.284(e) de la Ley 107-2020, según enmendada conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" el cual dispone en parte lo siguiente:
...
"(e) Una vez asegurada la reserva o la porción equivalente al pago durante los doce (12) meses siguientes del principal y de los intereses de los empréstitos, y una vez garantizado el pago de la deuda pública municipal, según lo determine el Fiduciario Designado, de existir un exceso en el Fondo de Redención el mismo se utilizará, en primer lugar, para el pago de deudas estatutarias vencidas, líquidas y exigibles del municipio incluyendo deudas con el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales o deudas con cualquier entidad Gubernamental o corporaciones públicas. En caso de que el municipio haya provisto para el pago de tales deudas, podrá utilizar el Exceso del Fondo de Redención para cualquier obligación o actividad que persiga un fin municipal legítimo".

Por lo antes expuesto, recomendamos hacer un análisis conservador. De recibirse alguna cantidad, reconocerla en el año fiscal que corresponde y entender que son medidas que sirven de alivio a los municipios para sobrellevar la difícil situación económica, que enfrentan, tras el estado de emergencia decretado por la pandemia del COVID19. El sobreestimar los ingresos y no recaudar los mismos, puede llevarlos a tener un déficit presupuestario que eventualmente puede convertirse en déficit operacional.

4. No incluyó los siguientes Documentos Suplementarios:

Todos los informes de presupuesto presentados a la Oficina deberán estar certificados y firmados por el Director de Finanzas o por el funcionario encargado de producirlo, incluyendo los siguientes:

- a. Listado de contratos otorgados y/o a otorgarse;
 - b. Listado de Sentencias;
 - c. Certificación del monto a contratar por concepto de seguros y fianzas.
5. La Autoridad de Energía Eléctrica sometió un estimado para su Municipio, en comunicado del 5 de mayo de 2021, que proyecta la facturación de energía que será por \$398,669.00. Sin embargo, al momento de la evaluación, OGP no ha recibido los estimados para la aportación del CELI para el Presupuesto año fiscal 2021-2022. Por lo que se recomienda dar seguimiento a los ingresos presupuestados, para evitar un déficit presupuestario que eventualmente pueda convertirse en un déficit operacional.
 6. La cuenta 94.77 Aportación al CRIM refleja deficiencia de crédito por \$35.68.
 7. El Fondo 10 CAE tiene que estar presupuestado de la siguiente forma:

a. 87.22 Contribución Adicional Especial CAE	\$1,963,259.97
b. 94.55 Intereses	\$672,005.22
c. 94.57 Principal	\$847,000.00
d. 94.75 Reserva	\$444,254.75

Los datos que anteceden fueron certificados como correctos de acuerdo con la información suministrada por el Municipio, analizada por el Sr. Mario Vega Ayala, Analista en Gerencia Pública I.

Agradeceremos su pronta acción a estos efectos. Para más información, puede comunicarse al (787) 725-9420 o a Dirección de Gerencia Municipal mediante correo electrónico a presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,



Olga I. Ramos Rivera
Ayudante Especial III
Dirección de Gerencia Municipal

c: Director(a) de Finanzas
Presidente(a) Legislatura Municipal



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

17 de junio de 2021

Olga I. Ramos Rivera
Ayudante Especial III
Directoria de Gerencia Municipal
Oficina de Presupuesto y Gerencia
San Juan, Puerto Rico 00902-3228

Estimada señora Ramos:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus funciones diarias.

Agradecemos las recomendaciones que nos hicieron, luego de la evaluación preliminar del Proyecto de Resolución de Presupuesto Municipal para el año fiscal 2021-2022 que le sometimos el pasado 27 de mayo de 2021.

Con la intención de que el presupuesto cumpla con las normas de ley establecidas y, actualizando las cantidades de las cuentas referidas en su comunicación, en relación con los estimados enviados por el CRIM del 4 de junio de 2021 procedimos a trabajar lo siguiente:

1. En relación a la observación número 1 sobre la cuenta 84.04 "Otros Ingresos Intergubernamentales", procedimos a realizar el ajuste correspondiente, ajustando dicha cuenta a la cantidad de \$2,047,244.06.
2. Se ajustó la cuenta 87.22 "Contribución Propiedad No Exonerada" a \$2,978,884.69.
3. Se ajustó la cuenta 87.05 "Ingresos Eventuales", eliminando Reembolsos de Fema y Liquidación de CRIM (ver certificaciones adjuntas, Ingresos Eventuales y Exceso Fondo Redención CAE). La cantidad correcta de la cuenta 87.05 es \$507,800.00.
4. Entendemos que los documentos supplementarios requeridos en la observación número 4 de su comunicación, habían sido previamente enviados, el pasado 27 de mayo de 2021, a través de correo electrónico. No obstante, estamos procediendo a enviarlos, nuevamente, junto con esta comunicación.

5. Agradecemos la recomendación referente a la aportación del CELI descrita en la observación número 5. Nos mantendremos al pendiente de este asunto.
6. Según se indica en la observación número 6, se ajustó la cuenta 94.77 "Aportación al CRIM" por la cantidad de \$35.68.
7. El Fondo 10 CAE fue presupuestado de la siguiente manera, según se detalla en la observación número 7:

a. 87.22 Contribución Adicional Especial CAE	\$1,9,63259.97
b. 94.55 Intereses	\$ 672,005.22
c. 94.57 Principal	\$ 847,000.00
d. 94.75 Reserva	\$ 444,254.75

Cabe señalar que como se desprende de la certificación adjunta referente a la cuenta 87.09 "Otros Ingresos", se identifican ingresos de \$1,256,533.74 procedente de Fondos ARPA (se incluye, también la comunicación del Departamento del Tesoro Federal).

Con estos ingresos, logramos presentar un presupuesto real y balanceado para una administración financiera eficaz de los recursos que garantice el funcionamiento y los servicios que ofrece el Municipio.

Cualquier información o sugerencia adicional, puede comunicarse mediante correo electrónico a jdiaz@sanlorenzo.gov.pr y/o a presupuesto@sanlorenzo.gov.pr.

Cordialmente,



Janet Díaz González
Directora de Finanzas

c: Sr. Mario Vega Ayala, Analista en Gerencia Pública
Hon. Jaime Alverio Ramos, Alcalde
Hon. Héctor Homi Martínez Rosado, Presidente Legislatura Municipal



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

CERTIFICACION FONDOS ARPA

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas, certifico que el 16 de junio de 2021 recibimos la comunicación del Departamento del Tesoro Federal indicando la aprobación de la solicitud de fondos ARPA. En dicha comunicación, se establece que se encuentran en el proceso de depósito de un primer desembolso por la cantidad de \$3,495,220.50 a favor del Municipio de San Lorenzo.

Certifico, además, que del referido desembolso se está asignando la cantidad de \$1,256,533.74 a la partida 01-03-04-87.09.

Y para que conste correcto, firmo la presente certificación en San Lorenzo, Puerto Rico, hoy, 17 de junio de 2021.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

Adjunto comunicado de aprobación de fondos del Departamento del Tesoro Federal.



Message preview

[Reply](#) [Reply all](#) [Forward](#) [Delete](#) [Print](#) [Junk](#) [Mark](#) [More](#) [Previous](#) [Next](#) [...](#)

Compose

Mail

Contacts

Calendar

Settings

Apps

Logout

Fwd: Submission Confirmation - American Rescue Plan Act of 2021 – Treasury's Coronavirus State and Local Fiscal Recovery FundsTo [Samary Ruiz Mercado](#) on 2021-06-16 13:48[Details](#) [Plain text](#)

----- Original Message -----

Subject: Submission Confirmation - American Rescue Plan Act of 2021 – Treasury's Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Funds
Date: 2021-06-16 13:22
From: "slfrp@treasury.gov" <slfrp@treasury.gov>
To: "jdiaz@sanlorenzo.gov.pr" <jdiaz@sanlorenzo.gov.pr>
Cc: "CARESITFORMS@Treasury.gov" <caresitforms@treasury.gov>

The review of your submission to the Treasury Submission Portal for Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Funds on behalf of San Lorenzo Municipio is finished and the information and documentation you submitted was determined to be complete and accurate.

Your payment is based on the relevant allocation methodology and any applicable tranching. Additional information is available on the Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Funds website – www.treasury.gov/SLFRP. At this time the Department of Treasury has processed a payment in the amount of \$3,495,220.50. Please note, receipt timeline of this payment is subject to your financial institution's usual processing times.

If you have questions about the application payment portal or for technical support, please email covidreliefitsupport@treasury.gov. If you have general questions about the American Rescue Plan Coronavirus State & Local Fiscal Recovery Funds (SLFRF) please email SLFRP@treasury.gov or call 844-529-9527.

U.S. Department of the Treasury

Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund

SLFRP@treasury.gov

**RESUMEN
INGRESOS**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO 2020-2021	ACTUAL 31 MARZO 2021
		2021-2022	PORCENTAJE		
01-03-04-81.01	PATENTES AÑO CORRIENTE	3,002,339.00	21.67%	3,002,339.00	2,839,880.94
01-03-04-81.03	IMP.MUNICIPAL/LAS VENTAS	1,424,339.00	10.28%	1,424,339.00	1,391,203.53
01-03-04-81.21	INTERESES Y RECARGOS POR DEM.PATENTES	32,000.00	0.23%	30,000.00	26,134.35
01-03-04-81.22	ARBITRIOS MUNICIPALES	-	0.00%	200,000.00	-
01-03-04-83.01	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION	1,937,697.84	13.99%	1,625,360.00	252,036.88
01-03-04-83.04	LICENCIAS Y PERMISOS	2,000.00	0.01%	2,000.00	850.00
01-03-04-84.02	COMPENSACION AUT. ENERGIA ELEC.	397,366.52	2.87%	397,366.52	397,366.52
01-03-04-84.04	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	2,047,244.06	14.78%	2,902,698.90	2,902,698.90
01-03-04-85.04	SERVICIOS DE PARQUES DE DIVERSIONES	100.00	0.00%	100.00	-
01-03-04-85.11	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	50,000.00	0.36%	50,000.00	32,800.00
01-03-04-85.15	ING. POR SERV. TRANSPORTACION	-	0.00%	1,000.00	-
01-03-04-86.01	MULTAS	1,000.00	0.01%	5,000.00	690.45
01-03-04-87.03	INTERESES BANCARIOS	500.00	0.00%	23,728.13	158.59
01-03-04-87.05	INGRESOS EVENTUALES	507,800.00	3.67%	1,000,000.00	826,109.82
01-03-04-87.06	RENTA DE LOCALES Y PROP. MCPAL.	97,800.00	0.71%	81,300.00	84,743.00
01-03-04-87.09	OTROS INGRESOS	1,374,762.78	9.92%		
01-03-04-87.22	OTRAS FUENTES FINANCIERAS	2,978,884.69	21.50%	3,011,860.47	2,169,251.44
	TOTAL	13,853,833.89	100.00%	13,757,092.02	10,923,924.42



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

*Sr. Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo*

4 de junio de 2021

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022 QUE CONTEMPLE DISMINUCIÓN DE \$43.9 MILLONES DEL FONDO DE EQUIPARACIÓN

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

El 24 de marzo de 2021, le notificamos Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 18 de marzo de 2021. Posteriormente, el 9 de abril de 2021, le enviamos una carta donde se le notificaba que, en las reuniones semanales con los representantes de la Junta de Supervisión Fiscal, nos indicaron que no se ha aprobado la propuesta del Gobierno Estatal de mantener fija la asignación de \$131.8 millones para el Fondo de Equiparación, por lo cual el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 previamente notificado se verá disminuido si dicha asignación no se aprueba finalmente.

La Junta de Gobierno del CRIM continúa realizando gestiones para que el Gobierno Central identifique fuentes de ingresos alternas para sustituir los \$43.9 millones, evitando una disminución significativa en el Fondo de Equiparación y, por consiguiente, en la mayoría de los 78 municipios.

No obstante, con el propósito de mantenerlos informados de la posible reducción de recursos del **Fondo General que reciben los municipios, conforme lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal, creada mediante la Ley PROMESA**, incluimos el **Estimado de Ingresos revisado, correspondiente al Municipio que usted administra**. Este **Estimado de Ingresos revisado contempla dicha reducción para el año fiscal 2021-2022 (Anejo 1)**. Reconociendo la situación que atraviesan los municipios, este **Estimado de Ingresos debe ser considerado al momento de confeccionar su presupuesto**.

También, nuevamente le remitimos el Estimado de Ingresos aprobado en marzo de 2021, que no considera la reducción de los \$43.9 millones antes mencionada **(Anejo 2)**.

En ambos Estimados se utilizó como año base el año fiscal 2016-2017 y el estimado de Lotería Adicional que se incluye en el Fondo de Equiparación asciende a \$36,600,837.

En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis, la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres (3) años fiscales previos. En discusión con la JSF relacionado a la metodología utilizada para determinar el Estimado de Cobros, la misma fue aceptada. No obstante, hubo unos ajustes en las tasas contributivas que pudo afectar la distribución del importe total entre los tipos contributivos (Básica Municipal, Contribución Adicional Especial y Fondo de Redención Estatal [1.03%]).

Ambos modelos de Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas, cabe mencionar las siguientes:

- ❖ El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Ley Núm. 42-2000: Amortización del empréstito por concepto de la deuda de liquidación del municipio con el CRIM, acumulada entre los años fiscales 1998 hasta el 2001 (**si aplica**).
- ❖ Ley Núm. 146-2001: Amortización del empréstito para el repago de principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (**si aplica**).
- ❖ Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2019-2020 (**si aplica**).
- ❖ Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea certificado por la Junta de Supervisión Fiscal y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación, les notificaremos el Estimado de Ingreso Final.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejos

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022
Reducción \$43.9 millones en Fondo de Equiparación

MUNICIPIO DE :	SAN LORENZO
INGRESOS MUNICIPALES	
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%	
*NO EXONERADA	\$ 1,732,288.20
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	1,246,596.49
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	2,978,884.69
FONDO DE EQUIPARACIÓN	2,047,244.06
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	\$ 5,026,128.75
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$ 148,944.23
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)	48,912.20
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS	16,855.05
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 214,711.48
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 4,811,417.27
FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL	
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL (CAE)	
*NO EXONERADO	\$ 1,963,259.97
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$ 1,963,259.97

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022

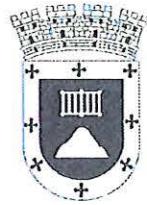
MUNICIPIO DE :	SAN LORENZO	
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	\$	1,731,873.22
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		1,246,297.86
TOTAL CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD		2,978,171.08
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA		2,812,291.41
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	\$	5,790,462.49
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$	148,908.55
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)		48,912.20
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS		16,855.05
TOTAL DE RETENCIONES	\$	214,675.80
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$	5,575,786.68
FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL		
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO	\$	1,962,789.65
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$	1,962,789.65

**RESUMEN
GASTOS POR DEPENDENCIAS**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021-2022	PORCIENTO	PRESUPUESTO 2020-2021	ACTUAL MARZO 31, 2021
LEGISLATURA MUNICIPAL	147,804.18	1.07%	133,000.00	86,345.51
ALCALDE	186,821.56	1.35%	1,358,228.45	1,134,831.27
FINANZAS	4,720,099.31	34.07%	4,781,510.02	2,877,839.74
OBRAS PUB. MUNICIPAL	3,496,211.85	25.24%	3,310,829.35	2,980,216.19
CENTRO MANEJO DE EMERG.	819,394.73	5.91%	783,669.68	566,871.77
POLICIA MUNICIPAL	505,921.69	3.65%	461,913.44	356,380.43
RECURSOS HUMANOS	605,624.76	4.37%	358,588.17	512,116.46
RECREACIÓN Y DEPORTES	529,444.77	3.82%	484,058.38	239,851.77
CENTRO DE ENVEJECIENTES	321,785.93	2.32%	172,256.37	207,049.16
RELACIONES PUBLICAS	-	0.00%	440,762.66	174,997.09
CULTURA Y TURISMO	97,114.28	0.70%	36,949.90	25,534.57
ASUNTOS AL CIUDADANO	493,764.56	3.56%	411,486.78	258,160.79
SECRETARIA MUNICIPAL	289,376.49	2.09%	298,537.78	181,246.18
AUDITORIA	60,367.12	0.44%	43,214.76	29,731.25
PLAN. Y DESARROLLO	62,822.28	0.45%	-	-
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	1,344,658.56	9.71%	614,811.95	497,575.10
AGRICULTURA	64,849.03	0.47%	-	-
COMUNIDADES EN ACCION	107,772.79	0.78%	67,274.33	44,853.53
TOTAL	13,853,833.89	100.00%	13,757,092.02	10,173,600.81

FINANZAS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2021-2022	PRESUPUESTO 2020-2021	ACTUAL
			31 MARZO 2021
01-03-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	330,552.00	189,924.00	174,368.66
01-03-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	196,728.00	186,840.00	74,468.63
01-03-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	124.80	72.00	105.60
01-03-01-91.14-PAY GO	197,135.36	202,439.72	120,181.24
01-03-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	52,270.92	45,794.12	33,286.60
01-03-01-91.41-PLANES MEDICOS	21,000.00	12,600.00	9,500.00
01-03-01-91.45-SEGURO POR DESEMPLEO	218,255.16	300,000.00	300,000.00
01-03-01-91.47-SEGURO INCAPACIDAD NO OCUPACIONAL	-	35,000.00	7,562.53
01-03-01-91.51-FONDO SEGURO ESTADO	300,152.76	311,039.44	233,279.55
01-03-01-91.71-BONO DE NAVIDAD	156,000.00	147,000.00	186,417.38
01-03-01-91.73-BENEFICIOS MARGINALES MISCELANEOS	-	60,000.00	35,377.60
01-03-01-99.01-TRANS.QUE SALEN PREST (SECTION 108)	404,918.89	413,955.69	28,227.47
01-03-04-92.28-GASTOS ENERGIA ELECTRICA	484,657.76	411,425.17	75,464.35
01-03-04-92.32-GASTOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	400,000.00	400,000.00	152,131.28
01-03-04-92.35-GASTOS TELEFONIA Y COMUNICACIONES	68,976.00	95,013.00	75,919.87
01-03-04-94.10-GASTOS DE AUDITORIA	25,000.00	25,000.00	22,000.00
01-03-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	193,805.00	193,805.00	157,038.00
01-03-04-94.36-CANON EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
01-03-04-94.39 CARGOS BANCARIOS	20,000.00	20,000.00	15,524.16
01-03-04-94.42-SEGUROS	600,000.00	700,000.00	679,142.25
01-03-04-94.43-DEUDA ASES	529,738.92	624,038.04	284,040.40
01-03-04-94.50-RENTA EDIFICIOS	15,000.00	18,000.00	16,500.00
01-03-04-94.58-DÉFICIT	72,398.00	65,000.00	-
01-03-04-94.60- INTERESES CUENTAS VENDIDAS	16,855.05	17,263.05	12,947.31
01-03-04-94.65-MISCELANEOS	15,000.00	15,000.00	6,305.23
01-03-04-94.69-FRANQUEO	20,000.00	15,000.00	18,326.00
01-03-04-94.70-PAGO DE SENTENCIA	80,000.00	80,000.00	10,500.00
01-03-04-94.77-APORTACION AL CRIM	148,944.23	143,388.59	107,541.45
01-03-04-94.78-LIQUIDACION DEUDA CRIM	48,912.20	48,912.20	36,684.18
01-03-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES -RESERVA	98,674.26	-	
TOTAL	4,720,099.31	4,781,510.02	2,877,839.74



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

CERTIFICACION EXCESO FONDO REDENCION CAE

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas, certifico que, el 16 de junio de 2021, en conversación telefónica con el Sr. José Torres Colón de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), se nos indicó que durante el año fiscal 2021-2022, el Municipio de San Lorenzo estará recibiendo un exceso fondo redención CAE similar al recibido en el año fiscal 2020.

Certifico, además, que la cantidad recibida en el 2020 fue de \$501,889.26; por lo que, estamos estimando la cantidad de \$500,000.00 por dicho concepto en la partida 01-03-04-87.05.

Y para que conste correcto, firmo la presente certificación en San Lorenzo, Puerto Rico, hoy, 17 de junio de 2021.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

Adjunto comunicado de desembolso fondo CAE año fiscal 2020.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico

13 de mayo de 2020

VIA CORREO ELECTRÓNICO

Hon. José R Román Abreu

Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754

RE: EXCESO FONDO DE REDENCIÓN CAE – AÑO FISCAL 2020

Estimado señor Alcalde:

Reciba un saludo cordial de todos los que laboramos en el Departamento de Relaciones Municipales.

La Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996” (“Ley 64-1996”) y el Reglamento de Financiamiento Municipal, Reglamento Núm. 8749 de 18 de abril de 2016, según enmendado y reiterado (el “Reglamento”), disponen que los municipios podrán solicitar el exceso del Fondo de Redención Municipal de la Contribución Adicional Especial (“el Fondo”) manteniendo la cantidad necesaria y suficiente para el pago de principal e intereses pagaderos durante los doce (12) meses siguientes de los bonos y pagarés a la fecha del desembolso. El exceso en el Fondo se utilizará, en primer lugar, para el pago de deudas estatutarias vencidas, líquidas y exigibles incluyendo deudas con el CRIM o deudas con cualquier entidad gubernamental o corporación pública, luego de considerar en primera instancia el servicio de la deuda, la necesidad de redimir bonos o pagarés y el servicio de nuevos bonos o pagarés, de conformidad con las leyes y el Reglamento vigentes.

La Junta de Directores de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (“AAAF”), mediante la Resolución 2020-22 adoptada el 1 de mayo de 2020, certificó y autorizó el desembolso de \$501,889.26 al Municipio de San Lorenzo (“Municipio”) del Exceso en el Fondo para el año fiscal 2020. No obstante, y de ser aplicable, se retendrán de las cuantías máximas certificadas del Exceso CAE año fiscal 2020 y de cualquier otro exceso previamente certificado y pendiente de desembolso, para cubrir cualquier cantidad que la AAAF estime necesaria para satisfacer cualquier deficiencia de pago proyectada para el servicio de la deuda de Bonos o Pagarés de Obligaciones Especiales que vencen el 1^{ro} de julio de 2020 y cuya fuente de repago son el Fondo de Redención del Impuesto sobre Ventas y Usos (“IVU”) o los ingresos operacionales del Municipio, entre otros. Esto, además a las partidas necesarias para el pago de deudas estatutarias, según mencionado en el párrafo anterior. Cualquier remanente será transferido al Municipio. Con el propósito de agilizar el proceso de desembolso, la AAAF ha estado gestionando las Certificaciones Negativas de Deuda Estatutaria de las entidades gubernamentales, según apliquen, con excepción del Servicio de Rentas Internas Federal (“IRS”, por sus siglas en inglés) que deberá ser solicitada directamente por el Municipio al siguiente correo electrónico daniel.delvalle@irs.gov.

De necesitar información adicional o tener alguna pregunta, favor de comunicarse con José A. Torres Colón, Especialista en Administración de Deuda Municipal, al (787) 722-2525, extensión 15263.

Cordialmente,

Héctor R. Betancourt Nieves
Gerente - Departamento de Relaciones Municipales
Oficina de Asesoría Financiera

c: Sr. Pedro González
Director de Finanzas



CONTRATOS 2021-2022

ARRENDAMIENTO DE LOCALES 94.50

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL	ALMACÉN DE ALIMENTOS	SECRETARIA ADM.	\$ 19,583	
THE REDENTORIST FATHER OF SL	SERVICIOS AL CIUDADANO	SECRETARIA ADM.	\$ 9,600	
JUAN ANTONIO ALVERIO NIEVES	AUDITORÍA / PLANIFICACION	SECRETARIA ADM.	\$ 8,400	\$ 37,583
SALVADOR ROLDÁN FIGUEROA	LOCAL (RECAUDACIONES)	FINANZAS	\$ 15,000	\$ 15,000
SALVADOR ROLDÁN FIGUEROA	LOCAL RECURSOS HUMANOS	REC. HUMANOS	\$ 9,000	\$ 9,000
TOTAL			\$ 61,583	

RENTA DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS 94.51

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
RICOH PUERTO RICO	FOTOCOPIADORAS DEPENDENCIAS	SECRETARIA ADM.	\$ 108,000	\$ 108,564
	METRO POSTAL	SECRETARIA ADM.	\$ 564	
TOTAL			\$ 108,564	

DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS 94.73

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
EC WASTE	VERTEDERO HUMACAO	OBRAS PUBLICAS	\$ 450,000



SERVICIOS LEGALES 94.25

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
CORNERSTONE LEGAL SERVICES	ASESOR LEGAL	ALCALDE	
SANDERS PHILLIPS GROSSMAN LLC	ASESOR LEGAL	ALCALDE	
PABLO LUGO LAW OFFICE LLC	ASESOR LEGAL	SECRETARIA ADM.	\$ 37,000
LCDO. RICARDO ROLON MORALES	ASESOR LEGAL	SECRETARIA ADM.	\$ 37,000
HMG MANAGEMENT & CONSULTING GROUP	ASESOR LEGAL	ALCALDE	\$ 37,000
ABOGADOS ALDARONDO & LOPEZ-BRAS	ASESOR LEGAL	RECURSOS HUMANOS	\$ 18,000
		TOTAL	\$ 129,000

GASTOS AUDITORÍA SENCILLA 94.10

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
	SINGLE AUDIT	FINANZAS	\$ 25,000

SUSTANCIAS CONTROLADAS 94.13

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
LABORATORIO CLINICO SAN FERNANDO INC.	PRUEBAS DE SUSTANCIAS	REC. HUMANOS	\$ 13,000

SERVICIOS NO PROFESIONALES 94.12

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
	DECORACION NAVIDEÑA	SECRETARIA ADM.	\$ 30,000
MANTENIMIENTO ELEVADORES OMME Y CULTURA		SECRETARIA ADM.	\$ 4,800
	MANTENIMIENTO FUENTES Y LAGOS	OPM	\$ 50,000
			\$ 84,800



SERVICIOS TELEFONIA

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
AERONET WIRELESS BROADBAND	INTERNET DEPENDENCIAS	FINANZAS	\$ 23,976
PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY	TELEFONIA	FINANZAS	\$ 45,000
TOTAL			\$ 68,976

SERVICIOS PROFESIONALES 94.11

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
INTERNATIONAL EXECUTIVE CONSULTANT	CATEGORIAS C y G, FEMA	SECRETARIA ADM.	\$ 36,000	
WASHINGTON FEDERAL CONSUL TING	ASESOR FEDERAL	SECRETARIA ADM.	\$ 54,000	
ACE ENVIROMENTAL	AGUAS ESCORRENTIAS (SARREIRA)	SECRETARIA ADM.	\$ 36,000	
ARCHITECTURAL & ENGINEERING DESIGN	SUPERVISION CONSTRUCCION C. ADMINISTRACION	SECRETARIA ADM.	\$ 5,500	
EDUARDO JOSE REYES	INSPECTOR DE PROYECTOS RURAL	SECRETARIA ADM.	\$ 32,640	
ENGINEERING & PLANNING SERVICES	INSPECTOR DE PROYECTOS RURAL	SECRETARIA ADM.	\$ 52,800	
EVOLUTION IT CONSULTANT	INFORMATICA Y CAMARAS (WILSON)	SECRETARIA ADM.	\$ 78,000	
PHOENIX	SISTEMA SERVICIOS AL CIUDADANO	SECRETARIA ADM.	\$ 12,000	
COMPAÑÍA DE AIRE/SUBASTA	MANTENIMIENTO DE AIRES	SECRETARIA ADM.	\$ 16,800	
	AGRIMENSURA Y OTROS PROY. ESTORBOS PUBLIC	SECRETARIA ADM.		
	GPS VEHICULOS	SECRETARIA ADM.	\$ 33,600	
MEI-LING VILLAFANE GOMEZ	ASESORA RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA	SECRETARIA ADM.	\$ 19,200	
COMPAÑÍA DE EXTERMINACION/SUBASTA	EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	SECRETARIA ADM.	\$ 9,240	\$ 385,780
MARINA OCASIO NAVARRO	COORDINADORA BIBLIOTECA	SECRETARIA	\$ 11,000	
	PAREO PROPUESTA BIBLIOTECA	SECRETARIA	\$ 6,250	
T-CONECTA	INTERNET BIBLIOTECA	SECRETARIA	\$ 10,000	\$ 27,250

**SERVICIOS PROFESIONALES 94.11 CONTINUACION**

HUMACAO ANIMAL SHELTER	PROGRAMA CONTROL DE ANIMALES	MANEJO EMERG.	\$ 30,000	\$ 30,000
	LIQUIDACION PRESUPUESTARIA	FINANZAS	\$ 45,000	
PHOENIX	SISTEMA CONTABILIDAD	FINANZAS	\$ 68,805	
	CONTRIBUCCION SOBRE PROPIEDAD	FINANZAS	\$ 80,000	\$ 193,805
INSPIRA MENTAL HEALTH MANAGEMENT	PROGRAMA AYUDA AL EMPLEADO	REC. HUMANOS	\$ 3,600	
INTERBORO	SISTEMA ASISTENCIA	REC. HUMANOS	\$ 5,010	
JUAN WILBERTO HOWE	PROGRAMA PREVENCION DE SUSTANCIAS	REC. HUMANOS	\$ 12,000	\$ 20,610
		POLICIA MUNICIPAL	\$ 3,000	
		DESARROLLO DEP	\$ 5,000	
		TOTAL	\$ 665,445	
		TOTAL SERVICIOS	\$ 1,606,368	



Janet Díaz González

Directora de Finanzas



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que en el Fondo General se separa la cantidad de \$80,000.00 para cubrir posibles demandas durante el año fiscal 2021-2022.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 12 de mayo de 2021 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que las pólizas de nuestro Municipio serán contratadas con compañías privadas conforme a la Ley 63 del 21 de junio de 2010, para la cual se asigna la cantidad de 600,000.00 que cubrirán las pólizas del Municipio y acuerdos de pago. Estamos en el proceso de búsqueda de cotizaciones para la renovación.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 12 de mayo de 2021 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

PRESUPUESTO 2021-2022

FONDOS 10 (CAE)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10-03-04-87.22 Contribución adicional CAE	\$ 1,963,259.97
10-03-04-94.55 Interés	\$ 672,005.22
10-03-04-94.57 Principal	\$ 847,000.00
10-03-04-94.75 Reserva	\$ 444,254.75

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

6.17.2021

Fecha



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Pedro R. Pierluisi
Gobernador

Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia
Director

9 de marzo de 2021

Sra. Janet Díaz González
Directora de Finanzas
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, Puerto Rico 00754

Estimada señora Díaz:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147-1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.100 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2021-2022. Por consiguiente, se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

De necesitar información adicional, favor comunicarse a Directoria de Gerencia Municipal, por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Olga Ramos Rivera
Ayudante Especial III

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2021-2022**

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2021	Principal	Intereses	Total
<u>SAN LORENZO</u>					
	\$1,525,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$4,428.00	\$139,428.00
	\$4,025,000.00	\$1,805,000.00	\$210,000.00	\$86,694.00	\$296,694.00
	\$1,500,000.00	\$885,000.00	\$65,000.00	\$43,218.00	\$108,218.00
	\$2,795,000.00	\$1,990,287.16	\$100,000.00	\$145,521.54	\$245,521.54
	\$2,150,000.00	\$943,938.57	\$75,000.00	\$67,982.90	\$142,982.90
	\$2,235,000.00	\$1,557,214.81	\$75,000.00	\$113,978.62	\$188,978.62
	\$1,940,000.00	\$1,555,000.00	\$60,000.00	\$99,125.00	\$159,125.00
	\$435,000.00	\$179,695.45	\$15,000.00	\$12,914.66	\$27,914.66

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2021-2022

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2021	Principal	Intereses	Total
<u>SAN LORENZO</u>					
	\$1,820,000.00	\$1,495,000.00	\$55,000.00	\$95,387.50	\$150,387.50
	\$369,000.00	\$116,000.00	\$57,000.00	\$2,755.00	\$59,755.00
Total	\$18,794,000.00	\$10,662,135.99	\$847,000.00	\$672,005.22	\$1,519,005.22

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

5 de mayo de 2021

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, Puerto Rico 00754

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un periodo de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI) la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2021-2022, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por \$398,669.00, con un tope máximo de la aportación por CELI de 1,767,276 kWh. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio según se establezca en el Reglamento aprobado por el Negociado de Energía de Puerto Rico. En caso de necesitar información adicional, favor de enviar un mensaje a finance@prepa.com.

Cordialmente,

Nelson Morales Rivera
Director de Finanzas

Re: 11m & 10/2021



Apartado 364267 San Juan, Puerto Rico 00936-4267

Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, sin importar estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio; por impedimento físico, mental o ambos por condición de veterano(a) o por información genética.